

**COMISIONES**



Núm. 57

IX Legislatura

Año 2012

**SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Francisco Menacho Villalba

Sesión celebrada el miércoles, 3 de octubre de 2012

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la construcción del centro hospitalario de alta resolución de especialidades en Estepona, Málaga, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa al compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la asociación Amara de Lucena, Córdoba, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/PNLC-000123. Proposición no de ley relativa a la defensa del modelo social, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-12/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa a la defensa del modelo social, presentada por el G.P. Socialista.

9-12/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a la asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, presentada por el G.P. Socialista.

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-11/OIDC-000003. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a Personas mayores y TIC.

9-12/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2011

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las diez horas, cuarenta y tres minutos del día tres de octubre de dos mil doce.

### Proposiciones no de ley

9-12/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la construcción del centro hospitalario de alta resolución de especialidades en Estepona, Málaga (pág. 4).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.*

9-12/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa al compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la asociación Amara de Lucena, Córdoba (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rafaela Obrero Ariza, del G.P. Popular Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.*

9-12/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a la asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular (pág. 14).

Intervienen:

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

### Defensor del Pueblo Andaluz

8-11/OIDC-000003. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a Personas mayores y TIC (pág. 19).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/OIDC-000001. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2011 (pág. 26).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

## Proposiciones no de ley

9-12/PNLC-000123 y 9-12/PNLC-000138. Proposición no de ley relativa a la defensa del modelo social (pág. 33).

Intervienen:

D. Manuel Baena Cobos, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.

*9-12/PNLC-000123. Votación del punto 1: aprobado por unanimidad. Votación del punto 2: aprobado por unanimidad. Votación del punto 3: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención. Votación del punto 4: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

*9-12/PNLC-000138. Votación del punto 1: aprobado por unanimidad. Votación del punto 2: aprobado por unanimidad. Votación del punto 3: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, treinta y un minutos del día tres de octubre de dos mil doce.

---

## RECTIFICACIÓN DE ERRORES

---

Habiéndose detectado errores materiales en el Diario de Sesiones de Comisiones número 44, de la Comisión de Salud y Bienestar Social, de fecha 5 de septiembre de 2012, debido a que existe una discordancia entre las palabras del Presidente y el resultado real de la votación, procede la siguiente rectificación:

En la página 4, penúltima línea del sumario, donde se recoge el resultado de la votación de la Proposición no de Ley en Comisión 9-12/PNLC-000033, donde dice: «Votación: Aprobada por 7 votos a favor, 6 votos en contra, una abstención.» debe decir: «Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.».

Asimismo, en la página 45, donde dice: «El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada al haber obtenido 7 votos a favor, 6 votos en contra, una abstención», debe decir: «El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada al haber obtenido 6 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención».

### **9-12/PNLC-000058. Proposición no de ley relativa a la construcción del centro hospitalario de alta resolución de especialidades en Estepona, Málaga**

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Buenos días, vamos a dar comienzo a la Comisión. Como sabéis, tenemos prevista a las doce de la mañana la presencia del Defensor del Pueblo y después continuaremos con el orden del día de las PNL que traemos.

La primera proposición no de ley del Partido..., del Grupo Parlamentario Popular, es relativa a la construcción del centro hospitalario de alta resolución de especialidades en Estepona, Málaga, y para ello tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, Presidente.

Señorías, hoy vengo a defender en nombre del Partido Popular una proposición no de ley relativa a la construcción del tan prometido y tan necesario centro hospitalario de alta resolución de especialidades en el municipio de Estepona. El Gobierno andaluz se comprometió con los ciudadanos de esta ciudad en el año 2007 a que esta instalación hospitalaria estaría en funcionamiento antes de que terminara el año 2009; o sea, hace más de cinco años que se realizó esta promesa, promesa que se adquirió y compromiso que venía a paliar el déficit hospitalario que tenía este municipio, que tiene la Costa del Sol y que tiene la provincia de Málaga en general.

Señorías, Estepona es una ciudad malagueña que cuenta con una población superior a los sesenta y cinco mil habitantes y que los meses de verano triplica su cifra por mucho, llegando a los ciento cincuenta mil habitantes. Son muchas las cartillas, las urgencias que tienen que soportar los escasos dos centros de salud con los que cuenta este municipio y el consultorio de Cancelada, circunstancias que se agravan con el gran número de urbanizaciones diseminadas en su término municipal en los más de 23 kilómetros de costa de este municipio. Todo esto hizo que el ayuntamiento en aquellos años pusiera a disposición de la Consejería de Salud una parcela destinada a la construcción de este centro y en concreto la parcela situada en el sector oeste, SUPT-04, denominada Santa María.

La importancia de este servicio va mucho más allá del propio municipio, ya que afecta a toda la comarca, comarca compuesta por municipios como Casares, Manilva, Benahavís, llegando a superar con creces los más de cien mil habitantes. La carencia de servicios

sanitarios viene a contribuir a la saturación que ya tiene de por sí el Hospital Costa del Sol, cuyas obras, por cierto, también permanecen paralizadas sin ninguna explicación desde hace más de un año.

Señorías, paso a comentarles cronológicamente lo que ha sucedido con este hospital y con este proyecto y que lo hacen especialmente singular en el resto de las problemáticas de los centros hospitalarios de este tipo que sufre Andalucía. Un año antes de las elecciones autonómicas, tras muchas promesas, en el mes de febrero de 2007, la Junta de Andalucía sacó a concurso la redacción del proyecto base de ejecución y la dirección de obra del chare de Estepona. Según las previsiones de la propia Consejería, estaría en servicio en el año 2009. En marzo de 2007, la Consejera, María Jesús Montero —que sigue siéndolo actualmente, con lo cual se tiene que acordar perfectamente de todas estas circunstancias—, firmó el convenio con el Alcalde de Estepona, en aquel momento, señor Antonio Barrientos, firmando un convenio de colaboración —como decía— para ejecutar el hospital. Veintiún meses después, se dice pronto, en diciembre de 2008, el ayuntamiento..., perdón, presentó el Servicio Andaluz de Salud ante el ayuntamiento la licencia municipal de obras. El 13 de mayo de 2009, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba la contratación de las obras para el centro hospitalario y la Junta anuncia que invertirá 16,8 millones de euros en su construcción.

En enero de 2010, la entonces Delegada de Salud, María Antigua Escalera, anunció que era inminente el inicio de las obras. Tras un año y seis meses, para ser exactos el 17 de julio de 2011, es el ayuntamiento, la nueva corporación presidida por el alcalde actual, del Partido Popular, quien presenta ante la Junta de manera urgente el proyecto de actuación arqueológica, afrontándose de inmediato el desarrollo del mismo, en el mes de julio del mismo año.

En ese mismo mes de julio, la propia Delegada de Salud realiza unas declaraciones —y cito textualmente—, asegurando que los proyectos sanitarios para Málaga y provincia son rigurosos, reales y de futuro, con partidas reflejadas en los presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2011, y, por tanto, ratifica su compromiso de llevarlos a ejecución.

El 15 de septiembre de 2011, la corporación aprobó por unanimidad darles uso sanitario a los terrenos donde se ubicaría el futuro centro hospitalario.

Finalmente, el 26 de septiembre se otorgó licencia de obras tras más de dos años y medio después de su solicitud.

El 3 de octubre de 2011, finalizados todos los trabajos, aunque durante..., finalizados todos los trabajos arqueológicos, el día, en concreto el día 25 de octubre, se remite a la administración competente todo el informe arqueológico que estaba condicionando el desarrollo del proyecto.

La administración autonómica tiene a partir de ahí un mes para contestar, trascurriendo ya más de once meses sin haber contestado al respecto.

Tras varios intentos del alcalde, nos topamos con la noticia de que la Consejera de Salud, sin comunicarlo ni tan siquiera al ayuntamiento, persona con la que había conveniado, había decidido renunciar al contrato de obras, dejándolo y resolviéndolo el mismo que se había firmado y adjudicado.

Señorías, el actual Gobierno de Estepona ha cumplido, y los ciudadanos de este municipio y su comarca no pueden sufrir, en ningún caso, la paralización de un proyecto que tanto lo necesitan. Por todo lo expuesto, solicitamos al Consejo de Gobierno el inicio de forma inmediata de las obras de construcción del centro hospitalario de alta resolución y de especialidades del municipio de Estepona.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Díaz.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra el señor Baena.

#### El señor BAENA COBOS

—En primer lugar, lamentar que haya rodeado tantos avatares la posibilidad de construcción de ese hospital, avatares que imagino indeseados por parte tanto de la administración municipal como de la administración andaluza y que han provocado —yo creo que eso lo entendemos todos— que, cuando el proyecto está para iniciarse, resulta que no hay..., pese a que las cantidades estaban recogidas en los presupuestos de 2011, que no se contemplen actualmente liquidez o cantidades como para realizar ese proyecto.

No voy a hablar de las virtualidades de los chares. Yo en mi pueblo tengo uno y sé lo que ha contribuido a la mejora de la asistencia a la salud a los vecinos de mi ciudad y a los vecinos de la comarca que van a ella. Entiendo que esta estructura es una estructura bastante aconsejable, en tanto en cuanto acerca lo que es el tratamiento de las especialidades a toda una comarca y favorece ese seguimiento, favorece el diagnóstico en el día y descarga a los grandes hospitales de ese impacto. Y entiendo también que habría que proceder y sería bueno en estos momentos de apuros económicos proceder a una remodelación, una redistribución de esas unidades a lo largo de Andalucía. Me gustaría que se utilizaran criterios objetivos a la hora de la construcción de este tipo de centros y que no se dieran casos como ocurre en la provincia de Jaén, en

que se construyen chares a diez kilómetros unos de otros, con lo cual esa finalidad, que es la de acercar, se convierte en una redundancia porque, bueno, diez kilómetros no es distancia suficiente, ¿no? Como creo que no es el único caso en el que se ha producido, yo desde aquí me atrevo a aconsejar que la Consejería de Salud, y si es posible con acuerdo de los grupos políticos, estudie una redistribución de esos puntos a lo largo de Andalucía y cree una especie de catálogo de las previsiones, en cuanto a infraestructuras sanitarias que son necesarias para atender correctamente a los ciudadanos.

Por lo demás, estoy absolutamente de acuerdo con la necesidad de que se inicien cuanto antes esas obras. Y, bueno, y reconozco que solicitarlo sin tener en cuenta que no hay dinero pues no deja de ser un poco de brindis al sol porque solo lo harán, si se hace, cuando tengan dinero. Pero vaya aquí la voluntad de esta Comisión, en la que se plantea a la Consejería que, como prioritaria, tiene que ser la concepción de esta infraestructura dentro de la asistencia sanitaria a los andaluces.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bustinduy.

#### La señora BUSTINDUY BARRERO

—Buenos días, señor Presidente.

Bueno, esta PNL que nos trae hoy aquí el Partido Popular es una obviedad en sí misma. Es decir, nadie puede estar más de acuerdo en que en la ciudad de Estepona haya un hospital, un centro hospitalario de alta resolución de especialidades, y, además, nadie puede estar más de acuerdo en que se construya cuanto antes. Es decir, todos queremos que haya allí un hospital, un chare de estas características, y todos queremos que se construya cuanto antes.

Pero sí que me gustaría, desde el Grupo Parlamentario Socialista, hacer algunas puntualizaciones, y es que este centro hospitalario ha contado, tanto por parte del Grupo Socialista, que llevaba en el programa electoral el compromiso de este hospital, como por el Gobierno de la Junta de Andalucía, una clara disposición a cumplir con el compromiso que se asumió con los ciudadanos, de Estepona en particular y de los municipios del entorno también, y eso se puede constatar en la historia, en el histórico que ya lleva este hospital y los hechos que han acontecido en el mismo.

Como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, la puesta a disposición del suelo por parte del

Ayuntamiento se efectuó en el año 2006, y se acordó iniciar el procedimiento de cesión gratuita, que ya, en acuerdo plenario de 2007, se aprobó la mutación de manera subjetiva de los terrenos. Y, en el mismo momento, en el mismo año y en el mismo mes, se firma ya el convenio de colaboración entre el SAS, la Consejería de Salud y el Ayuntamiento de Estepona para la construcción del centro hospitalario.

Y la Consejería tiene diseñado el centro, que tiene unas características determinadas. Veremos. Es un centro hospitalario con 13.350 metros cuadrados construidos y una inversión prevista, para su construcción, de 16,9 millones de euros, y va a prestar servicio a los más de ciento veintidós mil habitantes que están en Estepona, Casares y Manilva.

El centro estaría dotado de unidades de hospitalización polivalente, con 24 habitaciones de uso individual, sala de observación con ocho sillones, 20 módulos de consultas externas, 12 salas de exploración, cinco módulos de urgencias, cuatro quirófanos y un área de rehabilitación. Contaría también con servicio de telemedicina, que permitirá la rápida comunicación con el hospital de referencia, así como el envío *on line* de pruebas diagnósticas y el intercambio de información entre facultativos, que ya se viene haciendo también en el chare de Benalmádena. Y un área diagnóstica, dotada de dos salas de rayos convencionales, dos ecógrafos, un TAC, un mamógrafo y un telemando. Y una cartera de servicios en la que entrarían las especialidades de Medicina Interna, Cardiología, Aparato Digestivo, Neumología, Cirugía General, Dermatología, Urología, Traumatología, Oftalmología, Obstetricia y Ginecología.

¿Qué quiere decir esto? Que el hospital está diseñado, y está diseñado por parte de la Junta de Andalucía, que muestra voluntad absoluta de construir el hospital en el momento en que sea posible. Y que, además, se licitó el concurso de redacción del proyecto, se adjudicó, fue supervisado favorablemente por el SAS, el proyecto básico y de ejecución de este centro en el año 2008. Ocurrió que, después de esta supervisión y de la tramitación administrativa, pues se vio que, por parte del Ayuntamiento, advirtió que podría haber restos arqueológicos, lo que hizo que, efectivamente, tuviese que paralizarse todo el procedimiento y, bueno, condicionarse realmente a la elaboración del informe por parte de la Delegación Provincial de Cultura, que, bueno, ha tenido cierta demora y que se ha emitido la resolución por parte del Delegado Provincial de Cultura en el mes de marzo de este año, de 2012.

Y hay otra cuestión también pendiente, y es que parece que el suelo donde se ubicaría el centro sanitario tenía inicialmente uso social, docente y deportivo, y parece que hay un informe de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio que hace necesario cambiar el uso a sanitario, y entonces sería imprescindible la tramitación de una modificación de elementos del plan

general. Pero, vamos, creo que eso es una cuestión de menor índole, en tanto que el Ayuntamiento está claro que lo hará de una manera inmediata.

De cualquier manera, está claro que esta actuación está pendiente, y está pendiente por lo que acabamos de explicar. Entonces, tendrá que volver a licitarse el expediente de ejecución de obra, se tendrá que resolver el problema urbanístico, y, además, se tendrá que realizar una futura licitación, una nueva licitación, una revisión del proyecto por si fuera necesario adecuarlo a la normativa actual. Y, por supuesto, esto, como todo lo que..., en los momentos en que vivimos, cualquier inversión de estas características, pues ¿a qué va a estar condicionada? Pues está condicionada a la reprogramación presupuestaria a la que está obligando la actual coyuntura económica.

De ahí que nosotros, como Grupo Socialista, le planteemos al grupo proponente una enmienda *in voce*, que le añadiría a lo que ellos plantean «en función de la disponibilidad presupuestaria». Quedaría así, entonces, el acuerdo: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno al inicio, de forma inmediata, de las obras de construcción del centro hospitalario de alta resolución de especialidades de Estepona, Málaga, en función de la disponibilidad presupuestaria».

Y hablar de disponibilidades presupuestarias creo que es algo que, en estos momentos, y hablar de suficiencia financiera, creo que es algo que todos tenemos ahora mismo a flor de piel. Sobre todo, y me gustaría referirme al Grupo Parlamentario Popular, creo que van a ser consecuentes y coherentes con lo que su partido también, y ellos mismos, están viviendo en lo que está significando, pues toda la programación presupuestaria allí donde gobiernan, y fundamentalmente en los Presupuestos Generales del Estado, y ellos mismos están viendo cómo quienes los representan aquí en Andalucía, sus compañeros de Andalucía, han dicho que no les gustan los Presupuestos Generales del Estado. Y, desde luego, también convendrán con nosotros en que incumplen el Estatuto de Autonomía en inversión, porque, tal como el Estatuto plantea, no se tiene en cuenta el peso poblacional de España, que correspondería el 17,9% de inversión, y, sin embargo, las cuentas que se nos han presentado solo recogen el 5,3%, es decir, 267 millones de euros menos de lo que deberíamos recibir.

Y el Gobierno no es la primera vez que lo hace: se lo ha saltado dos veces. En los dos ejercicios presupuestarios que ha hecho para este año, el de después de las elecciones autonómicas y ahora, el previo a las elecciones gallegas y catalanas, nos sisan a Andalucía una cuantía importante en materia de inversión.

Pero es que, además, no se queda ahí la cosa. Es que las transferencias a las comunidades autónomas se han reducido un 22,9%, y, por lo tanto, también se está sisando la financiación que luego el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene que devolver a los ciuda-



danos en forma, por ejemplo, de hospitales como al que nos estamos refiriendo.

Y, desde luego, yo creo que el Partido Popular aceptará esta enmienda, porque creo que ahora todos —y así se demostró ayer en la Conferencia de Presidentes— debemos de ser conscientes de la situación que vivimos, y, por lo tanto, de tener el gesto de responsabilidad de saber que estamos en un momento y en una situación muy delicados, y, realmente, que tenemos que tener claro cuáles son los objetivos a cumplir, pero también tenemos que tener claro que no podemos hacer brindis al sol y que tenemos que tener garantizada la disponibilidad presupuestaria para poder acometer inversiones como esta.

De cualquier manera, sí que me gustaría decirles a los miembros de..., a los compañeros del Grupo Popular, que espero que no hayan presentado esta PNL para procurar que el árbol no deje ver el bosque a los ciudadanos, puesto que, desde luego, a ninguno de los ciudadanos se le escapa cómo el Partido Popular ha ido en contra del objetivo, que ha llevado y lleva el Gobierno de la Junta de Andalucía, de prestar los mismos servicios a menor coste para los ciudadanos, manteniendo servicios públicos de calidad. Y me refiero, por ejemplo, a lo que ha ocurrido con la subasta de medicamentos, me refiero a lo que está ocurriendo con la ampliación de la jornada laboral a 37 horas y media...

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, vaya terminando.

#### La señora BUSTINDUY BARRERO

—Voy terminando.

Y me refiero también al planteamiento que tiene el Gobierno de la Nación con respecto al porcentaje del PIB para que realmente haya suficiencia financiera en el gasto de salud, que queda bastante lejos de lo que es necesario.

De cualquier manera, lo que sí está claro es que el sistema de salud en España ha sido, hasta que el Partido Popular ha llegado al Gobierno de la Nación, universal, público, gratuito y equitativo. Y ya no. Ellos han cambiado el modelo de sanidad, lo que ha pasado a ser un sistema..., de un sistema de derecho a ser un sistema de aseguramiento. Y en Andalucía no, en Andalucía queremos seguir apostando por ese sistema de derecho, queremos seguir apostando por dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y por cumplir el primer eje que la Consejera planteó en su intervención, en su comparecencia en el mes de junio, asumiendo el compromiso de responder a las

necesidades de los ciudadanos de Andalucía allá en el punto en el que vivan.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Para cerrar el debate, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Díaz.

#### El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, Presidente.

Señorías, hoy estamos debatiendo una propuesta que debería haber estado cumplida hace ya muchos años. No empezamos de cero, no es una propuesta nueva, no es una ocurrencia nueva, es un proyecto, como usted ha enumerado, y yo también lo he hecho, que lleva comprometido, adjudicado, incluso iniciado, desde hace muchos años y que ustedes no han sido capaces de rematar. Y no se puede olvidar, efectivamente, ese matiz, y es que incluso está adjudicado a la empresa que tiene que realizar la obra. Y en política no valen solamente las palabras, sino que valen los hechos. Y los hechos es lo que venimos a solicitar. Dentro de la racionalidad, dentro de la prioridad, dentro de la situación que estamos viviendo, este es un hospital que se encuentra en una fase en la que tiene que ejecutarse. Una promesa hecha por su Gobierno a los ciudadanos de Estepona, y que han sido incapaces de cumplir. Y lo ratifico, incapaces de cumplir. Y usted, con sus mismas palabras, se ha retratado. Si ustedes, desde la Junta, ni los anteriores Gobiernos Socialistas en el Ayuntamiento, no lo olvidemos, del Partido Socialista, han sido capaces de solucionarlo, no pidan que los ciudadanos sigan sufriendo más aún su ineficacia. Muy al contrario, deben de apostar por darle una solución inmediata a esta situación.

Por ello les solicito, señores de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que hoy tengan la oportunidad de rectificar y de cumplir apoyando una propuesta justa para este municipio. Porque Málaga lo necesita, la Costa del Sol lo necesita, y Estepona y su comarca más aún. Somos una provincia necesitada de camas hospitalarias, máxime tras la paralización del proyecto de macrohospital para nuestra ciudad, la paralización de las obras desde hace más de un año del hospital Costa del Sol, y de la situación de deficiencia sanitaria de la que adolece nuestra provincia.

Además, es un compromiso. Miren ustedes, la propia Consejera, en el año 2000, y en esta Comisión, dijo que reconocía las vicisitudes del proyecto, pero terminó reconociendo que nada de lo sucedido iba a condicionar la ejecución del mismo. No quiero pensar

que estuviera faltando a la verdad, pero desde luego los hechos son tozudos. Y tras conocer la rescisión, o el intento de rescisión de este contrato, no nos queda más que decir que estaba faltando.

Del contrato... Ustedes mismos... Ahora bien, esto parece que es la tónica habitual por parte suya. Llenarse la boca reiterando que toda la culpa la tienen los recortes y la situación económica. Pero ustedes, ¿cómo llaman a los datos que ahora mismo les voy a contar brevemente? La Junta de Andalucía viene reduciendo en materia sanitaria los presupuestos desde el año 2008, cuando la situación económica, y el señor Zapatero en el Gobierno..., no eran tan perjudiciales, como ustedes nos quieren aparentar. Redujeron 2.265 millones de euros: 967 en recortes presupuestarios y 1.298 por falta de ejecución presupuestaria. Solo en el año 2011, la Junta de Andalucía está gastando 169 euros por habitante menos que en el año 2008. Por no hablar de la situación de las listas de espera, que ya alcanza a más de 100.000 afectados; la reducción de personal, que afecta gravemente a las urgencias y a las consultas ordinarias, y al cierre de más de 900 camas. Y un largo etcétera, que no sé cómo le llaman ustedes, pero esto sí que es un recorte. Un recorte que viene produciéndose no de ahora sino de muchos años atrás, desde que gobernaba en Madrid el señor Zapatero.

Pero aquí no queda la cosa. En materia hospitalaria, que es el tema que estamos tratando hoy, los últimos datos del Catálogo Nacional de Hospitales, de 2012, elaborado por el propio Ministerio de Sanidad, dicen que Andalucía es la penúltima en tasa de hospitales por cada 100.000 habitantes. Somos los penúltimos, con 1,24 hospitales por cada 100.000. En años anteriores éramos los antepenúltimos, con lo cual vamos para atrás. Eso quiere decir que en términos absolutos Andalucía tiene dos hospitales menos que hace dos años, hemos pasado de 107 a 105. En cuanto a camas hospitalarias estamos en 2,6 cada 1.000 habitantes, los últimos de España. Los últimos de España. Tenemos 500 camas menos que hace ocho años. Insisto, esto sí que son recortes.

Y no crean que, por lo menos, al que les habla le enorgullece dar esta información, sino que nos encantaría decir que la sanidad andaluza está, como debería estar, a la cabeza de la española o de la europea. Pero, todo lo contrario, nos encontramos esta situación de recortes.

Y termino pidiéndoles, simplemente, que tengan en cuenta que este centro hospitalario, como he dicho al principio, no es un proyecto nuevo, es un proyecto que lleva muchos años, que está adjudicado y que está en una situación en la que tienen, y tenemos, la obligación de terminarlo. Y a los señores de Izquierda Unida les quiero pedir su apoyo expresamente. Porque, repasando el *Diario de Sesiones*, uno ve muchas intervenciones del señor Castro Román, malagueño como nosotros, donde defiende y denuncia la situación sanitaria de

Málaga, en concreto, además, de este..., y solicita la construcción de este centro hospitalario. Por eso les pido coherencia y, ante todo, que consiguiéramos sacar este proyecto adelante, a pesar de las múltiples vicisitudes.

Y no quiero terminar sin dar un detalle. La señora Bustinduy decía que había un problema urbanístico. Pues el 15 de septiembre de 2011, la Corporación de Estepona aprobó por unanimidad, incluidos los señores del PSOE de Estepona —que le han debido de informar mal—, el expediente para darle uso sanitario a esa parcela. Con lo cual, el actual equipo de gobierno, en cinco meses ha sido capaz de hacer lo que no fueron capaces de hacer sus anteriores gobiernos durante muchos años en el gobierno de Estepona.

Nada más y muchas gracias.

Por cierto, no vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, por si quedaba duda.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Eso iba a preguntar. Ya ha quedado claro.

Por lo tanto, pasamos a la votación de la proposición no de ley tal como está, sin la enmienda *in voce*, puesto que ha sido rechazada por el Partido Popular.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.*

Aprobada por ser el grupo que más representación tiene.

Entonces, queda aprobada la proposición no de ley.

#### 9-12/PNLC-000099. Proposición no de ley relativa al compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la asociación Amara de Lucena, Córdoba

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos la segunda proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a compromiso de pago de la Consejería de Salud y Bienestar Social con la asociación Amara de Lucena.

Para ello tiene la palabra la señora Obrero Ariza.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Gracias, Presidente.



Señorías, de nuevo el Grupo Parlamentario Popular trae a debate una proposición no de ley a esta Comisión, relativa al impago de la Junta de Andalucía con entidades y asociaciones sociales andaluzas. En este caso, fijamos la atención en un centro asistencial con más de 40 años de funcionamiento en el pueblo de Lucena, provincia de Córdoba. Un referente comarcal de la Subbética cordobesa, y con una trayectoria notable en la atención a las personas con discapacidad intelectual, como es la asociación Amara. Hay que partir de la difícil situación económica que atraviesa esta asociación, denunciada públicamente en prensa, para entender la preocupación y la incertidumbre de su junta directiva, por la asfixia que les están generando los retrasos de las subvenciones tramitadas para la prestación de los servicios sociales convenidos con la Junta de Andalucía.

Miren ustedes, desde que se registrara esta iniciativa, en el mes de julio, la deuda económica con esta asociación se ha incrementado. Las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, así como la de Salud y Bienestar Social, de la Junta de Andalucía, deben, al día de hoy, 533.161 euros, por las 91 plazas convenidas para la residencia o unidad de día Respira Familiar. Pero es el centro de empleo donde la deuda es más cuantiosa, pues estamos hablando de 355.000 euros. Solo tenemos un dato positivo desde julio hasta ahora, y es que, al menos, la Consejería de Educación ha pagado los 18.000 euros que le adeudaba, estando, por tanto, al corriente en los pagos con esta asociación.

Pueden imaginar, por tanto, señorías, la gravedad y la urgencia de la situación que tiene en vilo a los trabajadores del centro, a los monitores, a los educadores, especialistas, personal de servicio y administración que, con su trabajo, con su esfuerzo, pero también ahora en estos momentos de dificultad con el propio sacrificio personal, pues, siguen atendiendo a estos usuarios.

Y, por otra parte, pues están las familias y esos 144 usuarios que están preocupados también, como digo, por el extravío que puede suponer romper con la dinámica de trabajo y de atención socioeducativa y formativa, desperdiciando todos los logros personales conseguidos hasta ahora con estos usuarios con discapacidad. Resultaría frustrante ver cómo se desploma todo lo conseguido hasta ahora, años de esfuerzo, de entrega de padres y madres de niños con discapacidad que decidieron dar el paso, asociarse y suplir la carencia de atención y de servicios por parte de las administraciones, hacer valer los derechos de sus hijos con discapacidad, hacerles la vida lo más normalizada posible y conseguir el mayor grado de autonomía e independencia personal para afrontar los retos de la propia vida en las mejores condiciones.

Durante muchos años, el sistema de protección social llevado a cabo en Andalucía ha ido creciendo en prestaciones y servicios, precisamente porque la Administración andaluza ha creído conveniente apoyar esta

red de centros privados para convenir y subvencionar las plazas asistenciales, que de otra forma, seguramente, la Junta no podría poner a disposición de los andaluces. De manera que, a día de hoy, tenemos que el 70% de los centros de día y el 77% de las residencias, de las plazas residenciales son de titularidad privada. Por tanto, señorías, el incumplimiento de este convenio, de este acuerdo, está perjudicando gravemente, como digo, el funcionamiento de este centro en Lucena y está lesionando también derechos, derechos que están reconocidos en las normas, en la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, en el propio artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Andalucía o en el propio artículo 49 de la Constitución Española.

No podemos olvidar que estas entidades complementan, no sustituyen, la responsabilidad pública de promoción, satisfacción y protección de los derechos sociales que corresponden a la Administración andaluza, y además porque estos impagos, además, son injustos porque representan un compromiso firmado entre dos partes, un acuerdo que se ha incumplido por parte de la Junta y que viene, además, justo en el peor momento, que es cuando las entidades bancarias no facilitan crédito y porque estos centros, pues, se están obligando a subsistir con fondos propios que a menudo son escasos y que proceden de las cuotas de los asociados para seguir prestando esta labor asistencial y hacer frente a los gastos básicos de mantenimiento de la entidad y del propio personal. Es una situación similar a la que pueden estar sufriendo muchos centros, muchos centros de este tipo, en el resto de Andalucía.

Señorías, atravesamos, como digo, uno de los peores momentos económicos de nuestra democracia, y el Gobierno andaluz tiene que tomar decisiones importantes para nuestra Comunidad, pero no podemos permitir que resquebraje el Estado de bienestar, porque, señorías, una cosa son los recortes que se han venido produciendo estos últimos años con la no reposición de usuarios en plazas residenciales que han quedado libres por fallecimiento, con la congelación de nuevas incorporaciones al sistema de dependencia, con los retrasos injustificados en las valoraciones y el reconocimiento del grado de discapacidad a muchos solicitantes andaluces, o con disminuciones de partidas presupuestarias dependientes de la Consejería año a año. Como digo, una cosa son los recortes y otra cosa muy distinta es incumplir con los convenios, con los acuerdos firmados por el Gobierno andaluz con estos centros y con estas entidades sociales, que debe tener, como digo, el Gobierno andaluz partida económica suficiente y prevista dentro de cada ejercicio presupuestario. Eso no es recortar, señorías, eso es jugar con los intereses de los andaluces, porque ¿qué credibilidad pueden mostrar los andaluces, qué credibilidad creen ustedes que pueden tener los andaluces ante un Gobierno que hace daño, que incumple y abandona a su suerte a estos centros que están atendiendo a los

más necesitados, que ven con desesperanza cómo quienes nos gobiernan evitan dar respuesta a esta situación, escurriendo su responsabilidad y echando la culpa a otros? ¿Acaso creen, señorías, que este comportamiento es ético? ¿Qué pueden pensar los vecinos de Lucena, las familias, los usuarios de este centro cuando escuchen a los dirigentes de la Junta decir que no saben cuándo van a pagar, mientras que, en los medios de comunicación, han sido titulares de prensa los escándalos de corrupción, de malversación del dinero público de los andaluces, de miles de millones de euros que se han ido a parar de forma arbitraria a manos de unos pocos? Miren ustedes, los andaluces esperan mucho más, mucho más del Gobierno andaluz, señorías.

Así que termino, termino, y es en esta Comisión donde tenemos que tratar todos aquellos asuntos de interés relativos a bienestar social y a sanidad, que son competencia de la Junta de Andalucía, primero porque somos representantes de los andaluces y, en segundo lugar, porque es competencia de la Administración la cuestión que nos ocupa; de hecho, si no fuese así, la propia Mesa de esta Comisión, el letrado de esta Comisión hubiera advertido la imposibilidad de debatir este asunto en sede parlamentaria, como efectivamente ha podido ocurrir en otras ocasiones.

Así que, dentro del marco de actividad parlamentaria y dentro del marco de competencias de esta Consejería, espero contar con el apoyo de los demás grupos parlamentarios para dar la solución a este problema que cada día que pasa aumenta, y aumentan también las consecuencias negativas para la asociación Amara, de Lucena.

Muchas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Baena Cobos.

#### El señor BAENA COBOS

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, se nos presenta aquí una PNL similar a la que se presentó en la anterior Comisión, creo que fue sobre Disgenil. Lo que me gustaría conocer es la selectividad del Partido Popular a la hora de determinar qué asociaciones merecen que hablemos sobre ellas en este foro, ¿no? Porque la situación que usted describe es la situación por la que están atravesando, desgraciadamente, pues todas las asociaciones que se han dedicado durante estos años, precisamente, a complementar ese papel que tendría que haber asumido

la Junta de Andalucía de atención a las necesidades de dependencia y a las necesidades sociales de muchos ciudadanos; de hecho, a continuación, pues se verán dos PNL en las que se plantea el problema global que afecta a un sector que, bueno, que efectivamente, y estoy de acuerdo con usted, está amenazado de extinción, de extinción con lo que significa desatención para los ciudadanos andaluces y lo que significa incremento de la cifra de parados en cuanto personal que en estos últimos años había conseguido, pues, un empleo gracias a la aparición de este servicio, pues, se van a ver abocados al paro. Es una situación por la que están atravesando las asociaciones, están atravesando las cooperativas, están atravesando las empresas y están atravesando los ayuntamientos en cuanto a sus prestaciones sociales, ¿no?

Hombre, recomendaría, si es posible, que presentaran estas iniciativas de cien en cien para que nos dieran tiempo en el periodo parlamentario a tocarlas todas y que nadie se pudiera sentir excluido, ¿no?, porque, si no, tengo el mismo problema que tuve en la otra ocasión con Disgenil, ¿no? ¿Por qué esta y no las demás? Ya digo que a continuación, y creo que estaremos de acuerdo, discutiremos unas PNL en las que se plantea que se pague a todos, y que se pague a todos a los que se les debe, ¿no?

Claro, hay dos cuestiones que a mí me gustaría, también, poner sobre la mesa. En primer lugar, el hecho de que, hombre, si fuera una situación exclusiva de Andalucía, pues, yo me plantearía que aquí está habiendo un problema específico, ¿no?, pero, cuando veo que es una situación que afecta a todas las comunidades autónomas del Estado, a todas, pues me empiezo a plantear que hay un problema de falta de acuerdo o de falta de cifrar como objetivo de los presupuestos de este país, tanto los generales como los autonómicos, de cifrarlos en atender, precisamente, a estas necesidades.

También me parece un poco abusivo lo de los miles de millones de euros defraudados. Yo creo que las conclusiones que está extrayendo la Comisión de los ERE, si es a eso a lo que se refieren, no hablan de esa cantidad; pero sí le puedo aceptar que, por ineficiencia, e ineficacia del sistema, se estén perdiendo no miles, sino a lo mejor más de... millones de euros, y que sería necesario, pues racionalizar todo el funcionamiento de la Administración para ajustarlo más a momentos de necesidad y conseguir que los recursos disponibles, pues se utilicen, precisamente, en la atención a los ciudadanos más que en el mantenimiento de estructuras administrativas, ¿no? Hasta ahí también estoy de acuerdo.

Y, finalmente, pues decirle que, al igual que lo de Disgenil, porque, si no, me pegarían en mi pueblo...

Yo sé que la señora diputada va a aparecer pronto en Lucena. Va a decirles: «Mire usted, que no quieren los socialistas ni los comunistas que le aprobemos la

dotación de fondos para resolver sus problemas». Pero, desde luego, me abstendré. Entiendo que es necesario que se pague, pero entiendo que es necesario que se pague a todos, ¿no?

Y, lo mismo que hice en la otra ocasión, no voy a plantear una preferencia de pago, porque creo que la situación agónica la está pasando todo el sector.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muy buenos días.

Bueno, en parecido sentido a las últimas palabras de la intervención del portavoz de Izquierda Unida, desgraciadamente, la señora Obrero lo que busca con esto es un titular de prensa. Lo que busca es un titular de prensa en la provincia de Córdoba, la provincia a la que pertenecemos, además, tres de los portavoces de esta Comisión, salud, bienestar social y el portavoz de Izquierda Unida, diciendo única y exclusivamente que socialistas y comunistas no quieren que se pague a los colectivos sociales. Nada más lejos de la realidad. Precisamente presentamos una proposición no de ley para que la señora Obrero no tenga que ir pueblo a pueblo presentando PNL parecidas, pidiendo y reivindicando que se haga un pago preferente, prioritario, a las entidades sociales y entidades locales para todas aquellas plazas conveniadas o concertadas con la Junta de Andalucía. No nos parece de recibo que esto sea una guerra de ONG, o una guerra de ayuntamientos, a ver quién mete primero la PNL o a ver quién ese día se despista y vota algo en sentido contrario de la comisión anterior. No nos parece ni lógico ni de recibo.

Las bondades de Amara las conocemos; las bondades de Disgenil, por supuesto, también. Conocemos absolutamente todo el colectivo de personas con discapacidad, todas las organizaciones que trabajan en toda Andalucía, pero especialmente en la provincia de Córdoba, en la que hemos tenido oportunidad de trabajar desde el Gobierno de la Junta de Andalucía, precisamente acompañando, apoyando y concertando estas plazas de las que hoy estamos hablando. Si alguien ha concertado, desde la primera hasta la última de las plazas a las que hacía referencia la señora Obrero en Amara, o desde la primera hasta la última de las plazas de Disgenil de la anterior proposición no de ley, ha sido este Grupo Socialista, ha sido el Gobierno de la Junta de Andalucía, liderado por el Partido Socialista.

Y nos parece, además, incongruente parte del discurso de la señora Obrero, porque, haciendo una broma que espero que ella me acepte, parece que se nos hubiera trasladado al Grupo Mixto y hubiera abandonado el Grupo del Partido Popular, porque la defensa que hace aquí la señora Obrero de las plazas concertadas, la defensa que hace de las ONG, la defensa que hace de los derechos, nos parece muy bien; pero parece olvidar que pertenece al Partido Popular, partido que está aniquilando la Ley de Dependencia, partido que en lo que va de año nos ha traído a las comunidades autónomas casi quinientos millones de euros, y a esta Comunidad Autónoma noventa millones de euros, con los que, por cierto, se pagan parte de estas plazas, partido que acaba de anunciar unos Presupuestos Generales del Estado que ni siquiera convencer al propio Partido Popular —se ve que al Partido Popular de Andalucía sí le gustan los Presupuestos Generales del Estado: debe ser al único Partido Popular de España al que le gustan—, y donde se van a recortar doscientos millones más para la Ley de Dependencia, lo que significa que el año que viene no solamente no tendremos noventa millones, sino que no tendremos alrededor de ciento veinte, ciento treinta millones en la Junta de Andalucía para poder pagar parte, precisamente, de estas plazas, porque son las personas con derecho.

Decirles que, después de estos Presupuestos Generales del Estado, la aportación del Estado para la Ley de Dependencia no va a pasar del 18%: las comunidades autónomas de toda España tendremos que sufragar y mantener el 68% y las personas con derecho el 14%. Y, además, también recordarle a la señora Obrero que, efectivamente, en su proposición no de ley mezcla tres consejerías: la Consejería de Educación, que, efectivamente, en este momento no adeuda ninguna cuantía; la Consejería de Salud y Bienestar Social, que no le debe absolutamente nada ni a esta ni a ninguna otra entidad, como acaba de decir, en materia de subvenciones para sufragar estas plazas... Estas plazas están concertadas, conveniadas, no se adeuda absolutamente nada del año anterior, y acaban de abonar, en la Junta de Andalucía esta misma semana, a Amara también, y a Disgenil también, el mes de junio. Por lo tanto, estamos hablando de que es el mes de julio y, desde hace tres días, el mes de agosto, el que se adeuda, y no son, precisamente, las cuentas que da la señora Obrero en este momento.

Y, además, mezcla, mezcla la señora Obrero los centros especiales de empleo, que es verdad que tienen un problema especial, un problema que tendrá que verse en la Comisión de Empleo y tendrá que verse en el ámbito de la Consejería de Empleo, donde, efectivamente, los centros especiales de empleo, que no tienen un derecho, que no existe el derecho de la Ley de Dependencia y que no tienen esa cobertura, se están viendo castigados por los recortes en los

Presupuestos Generales del Estado, también en las políticas activas de empleo.

Y parece mentira también que la señora Obrero, pues no haya visto las noticias de esta mañana, o, simplemente, no haya atendido los resultados de la Conferencia de Presidentes, donde realmente es la liquidez de las comunidades autónomas y la forma de tener que sufrir las comunidades autónomas el coste mucho..., con mayor virulencia que en los propios..., que el propio Estado, lo que está dificultando la tesorería de esta comunidad autónoma.

Aun así, se han anunciado, de esos mil millones de anticipo, se han anunciado cuatrocientos, y en la próxima proposición no de ley lo que vamos a plantear, precisamente, es que se priorice en función de esa entrada de dinero y de liquidez, que esperamos que los compañeros y compañeras de esta Comisión, del Partido Popular, también ayuden a defender los intereses de Andalucía por encima, incluso, de los intereses partidistas y partidarios.

Y, por nuestra parte, le hemos trasladado a la asociación Amara nuestro voto en contra, le hemos explicado por qué vamos a votar en contra, igual que votamos en contra de que no se podía, simplemente, decir a unos sí y a otros no; pero también le hemos informado de que vamos a votar a favor de todas las organizaciones de Andalucía y de todas las entidades de Andalucía, donde, por supuesto, están Disgenil, Amara y todas aquellas proposiciones no de ley que traiga aquí el Partido Popular.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Para finalizar el debate, tiene la palabra la señora Obrero.

#### La señora OBRERO ARIZA

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno, pues, en primer lugar, quiero agradecer el tono, ¿eh?, de las dos intervenciones; pero, lógicamente, discrepo del contenido de ambas.

Yo creo que, para empezar contestando, quiero empezar diciendo a los dos portavoces que no se preocupen tanto del trabajo que hace esta humilde diputada, ¿eh?, del trabajo que hace esta humilde diputada por la provincia de Córdoba, y preocupense más, ambos, de gestionar y de gobernar Andalucía y de resolver los problemas que tienen estas entidades.

Para mí, no solamente es un deber, sino que es una obligación como representante de los andaluces el traer a debate a esta Comisión todas aquellas cuestiones de interés social, o bien sanitario, que estime conveniente,

y que, además, sean problemas que esté ocasionando la propia Junta de Andalucía fruto de los impagos en los que ha incurrido durante todos estos últimos meses. Y yo no voy a cejar en el empeño —lo digo y lo repito para que quede bien claro— de traerlos a debate cuando lo estime conveniente. Les podrá gustar más o menos; pero, si lo que quieren es que no traigamos a debate estas cuestiones, lo que tienen que hacer es pagarles. Así de simple. Lo único que tienen que hacer es pagarles, y así no vamos a tener que traer siempre la misma cantinela a esta Comisión.

Miren ustedes, además hemos tenido la oportunidad de presentar en Pleno una proposición no de ley para que la Junta de Andalucía pague al conjunto de las entidades y organizaciones sociales de la Comunidad Autónoma que están sufriendo esta situación económica. Ustedes votaron en contra en Pleno. Luego hemos hecho una proposición no de ley, una iniciativa de ámbito regional y, en este caso, en comisión, traemos las proposiciones no de ley de un ámbito provincial o más concreto, o local o municipal.

Mire usted, señora Pérez, yo no busco ningún titular de prensa. Son ustedes los que estáis protagonizando desde la Junta de Andalucía los titulares. Ustedes nos están regalando al Partido Popular constantemente titulares de prensa que nos llevan, que nos llevan desde la oposición a movernos y a presentar iniciativas parlamentarias para debatirlas en esta Comisión. Es que, vamos a ver, vamos a poner cada cosa en su sitio. Si ustedes no dierais lugar a esos titulares de prensa, a esas noticias nefastas para la Comunidad Autónoma, pues, en ese caso, no tendríamos que estar aquí, debatiendo y poniendo en sonrojo al Gobierno de Andalucía.

Mire usted, señora Pérez, yo creo que le he escuchado..., no le he escuchado a usted decir hoy si el Gobierno va a afrontar el pago con estos centros. Yo le he escuchado arremeter contra los presupuestos del Gobierno de Rajoy, con los que, desde luego, estoy totalmente de acuerdo porque creo que son unos presupuestos que son coherentes en los momentos que vivimos. Y después de la herencia recibida envenenada del Partido Socialista en el Gobierno de la Nación, creo que Rajoy no está teniendo más remedio que coger el toro por los cuernos y adoptar las medidas que ustedes, desde luego, no hicisteis cuando estuvisteis gobernando al frente de la Nación.

Pero es que ahora, fíjese usted, señora Pérez, ahora ustedes tienen una tesitura un poco complicada. Usted no se puede poner de perfil. Usted no puede ir a Lucena, como ha ido ya, ¿eh?, se ha adelantado, en este caso, a la visita que le voy a hacer a la Asociación Amara, ¿eh? Usted se me ha adelantado ya a esa visita, y usted se ha puesto de canto. Usted se ha puesto de canto porque Andalucía ha recibido ya 400 millones de euros. Qué fácil hubiera sido para usted, cuando ha visitado la asociación Amara, decirles: «Miren us-



tedes, no se preocupen que dentro de un mes van a recibir un anticipo del pago de la deuda que tenemos contraída con ustedes». Pero, sin embargo, no se le ha escuchado eso en la asociación, señora Pérez.

Vamos a dejarnos de demagogia, de verdad, vamos a dejarnos de demagogia. Ustedes están gobernando en la Junta de Andalucía con pacto político con Izquierda Unida. Bueno, pues ustedes tendrán que decirles a los andaluces de qué forma y cómo van a emplear esos 400 millones de euros. Que ya no tiene usted excusa. Ustedes tendrán que priorizar el pago, y ustedes tendrán que decirles a estos colectivos cuándo van a poder cobrar el dinero que a ustedes les deben.

Mire usted, señora Pérez, usted ha dicho aquí algunas cosas que no son verdad, no son verdad. Mire usted, la Junta de Andalucía tiene una deuda de tres millones de euros con residencias de ancianos en la provincia de Córdoba, se les debe el mes de julio, agosto y septiembre. Señora Pérez, que estamos a 2 de octubre. Septiembre usted lo acaba de borrar del calendario. Y usted tiene cinco millones de euros..., perdón, el Gobierno de Andalucía tiene una deuda de cinco millones de euros con los centros de discapacitados de la provincia de Córdoba, de la provincia de Córdoba.

Y cuando usted ha hablado de las cuentas de la asociación Amara, yo creo que lo que usted ha puesto de manifiesto aquí es que cuando fue a visitar a la asociación, ni siquiera le prestó atención a los datos que el propio Presidente le facilitó. Datos que a usted se los hubiera dado, o seguramente se los dio, usted ni siquiera prestó atención, porque a mí, personalmente, también me los hizo llegar en el día de ayer.

Mire usted, señora Pérez, el centro de empleo tiene una deuda de 355.000 euros. Ese es el importe mayor de la deuda que tiene esta asociación, y esa deuda viene arrastrada desde el año 2010, ¿eh?, cuando entonces no gobernaba Rajoy en España, ¿eh?, gobernaba Zapatero, y cuando ustedes también estabais en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

El problema que tienen los centros de empleo en Andalucía es mucho mayor, claro que sí, no solamente se puede circunscribir a la asociación Amara. El problema que tienen los centros de empleo es que hemos tenido durante estos últimos cuatro años una Consejería de Empleo que ha sido la cueva de Alí Babá y los cuarenta ladrones, y donde las políticas, el dinero de las políticas activas de empleo, el dinero que iba destinado a estos centros y a otros muchos, pues, no se ha destinado, señora Pérez..., ha ido a otros menesteres, ¿eh?, que ahora, además, se están investigando en la sede parlamentaria. Así que, señora Pérez, usted se ha hecho el retrato en el día de hoy.

Y créame, que a usted no le preocupe, digo y vuelvo a repetir, mi visita a Lucena, que seguramente la haré en unos días; a usted le tiene que preocupar más que ahora mismo nos están viendo y nos están

siguiendo en directo desde la propia asociación Amara de Lucena. Porque yo ayer, como le digo y le repito, en mi labor de parlamentaria, no se queda solamente en esta Comisión, señora Pérez; yo soy una persona muy comprometida, no solamente política sino personalmente con los ciudadanos. Y me gusta que las personas escuchen y vean, y puedan ver en directo lo que cada uno defiende.

Y aquí, lo que teníamos que haber defendido hoy eran los intereses de los lucentinos, los intereses de estas personas que están dando la cara y trabajando por las personas con discapacidad. Y usted ha tenido la oportunidad de decir aquí hoy que, de esos 400 millones de euros que se van a recibir —señor Presidente, termino inmediatamente—, se va a pagar a las asociaciones y a las entidades que trabajan por las personas con discapacidad. Y usted no lo ha hecho porque no ha querido. Usted no lo ha hecho porque no ha querido.

Y en cuanto al compañero de Izquierda Unida, yo le agradezco, como digo, repito, el tono de la intervención que ha tenido. Entiendo perfectamente el planteamiento que nos ha hecho. Pero también le pido algo a usted, señor Baena. Usted está gobernando con el PSOE y la Junta de Andalucía. Ustedes dicen abanderar las políticas sociales en Andalucía. Pues, de verdad, coja usted la bandera, ¿eh?, no se vaya al supermercado, sino váyase a la sede de la Consejería de Bienestar Social y reivíndiquele a la Consejera que le pague a estos colectivos. Y, entonces, la política de Izquierda Unida tendrá credibilidad. Porque al día de hoy, desde luego, está bajo mínimos.

Y dicho esto, pues nada más. Terminó lamentándolo mucho y, por supuesto, diciendo y reiterando mi compromiso con los intereses de todos estos colectivos y, sobre todo, por aquellos que están concretamente ubicados en la provincia de Córdoba.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor BAENA COBOS

—Aclarar que yo a los supermercados voy sin bandera.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Obrero.

Tenía todavía dos minutos, no le había dicho que terminara.

Bien, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 7 votos a favor, 7 votos en contra, una abstención.*



Son las doce menos veinte; a las doce está prevista la intervención del Defensor del Pueblo.

Si nos comprometiéramos, en vez de cambiar el orden del día y en vez de las siguientes, que son las agrupadas, que es más larga la intervención, podíamos pasar a la siguiente y en 25 minutos lo hacemos...

Vale, pues entonces, si hay acuerdo... Digo por no hacer esperar al Defensor del Pueblo, hombre, yo creo que por la cortesía. Entonces, vamos a hacer... Con el tiempo, no hemos terminado. Yo creo que con el ritmo que llevamos lo podemos hacer perfectamente.

### **9-12/PNLC-000137. Proposición no de ley relativa a la asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular**

El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues entonces pasamos al 1.4, proposición no de ley en comisión relativa a la asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Ruiz García.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

Traemos una proposición no de ley dirigida precisamente a que el Gobierno de España..., a que la Junta de Andalucía se dirija al Gobierno de España para que recupere por ley la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública.

El Real Decreto Ley 16/2012, que ha sido ampliamente debatido y, probablemente, seguirá siendo debatido en esta Cámara, tanto en Pleno como en comisión, supuso un cambio de modelo al entender de nuestro grupo. Supuso un retroceso años atrás, 30 años atrás, y ha supuesto que el concepto que teníamos de derecho a la asistencia sanitaria por el mero hecho de ser ciudadano, es decir, un derecho esencial reconocido en la Constitución y prestado de forma pública, universal y gratuita, es decir, en condiciones de equidad absoluta, sea excluido o sean de él excluidas aquellas personas que se encuentran en nuestro país, inmigrantes en situación irregular, y que, por tanto, se asocie el derecho a una prestación, a una cotización económica y no a un derecho.

Es decir, el Real Decreto 16/2012 establece para estas personas que el derecho no se adquiere por el hecho de ser ciudadano, sino por entrar a formar parte

de un grupo económico, de una cotización económica que le dé derecho a una contraprestación.

Además, el real decreto ley se ha aplicado de forma errática e irregular, si me permiten el término, dando bandazos, generando desconcierto, inicialmente exceptuando de su aplicación exclusivamente a la atención a las urgencias. Posteriormente, el Gobierno de España, del señor Rajoy aclaró que se mantendría tarjeta sanitaria para mujeres embarazadas y menores sin papeles, y, en todo caso, con un amplio descuento de carácter social, desde luego, institucional y profesional.

Los efectos sobre la salud de la aplicación de este apartado, de esta exclusión de los inmigrantes sin papeles, el real decreto ley, desde el punto de vista epidemiológico, suponen, están suponiendo y van a suponer un mayor riesgo para la salud, puesto que, y así incluso lo han dicho expertos y representantes de asociaciones de patologías infecciosas, el no atender a los llamados, a los conocidos «sin papeles», puede ocasionar que esas enfermedades progresen, en algunos casos estamos hablando de enfermedades transmisibles, y no solo puede elevar el riesgo de la salud de esas personas, sino que también se puede transmitir a la población en general. Desde este punto de vista, es evidente que es un error mantener esta exclusión, porque resulta más importante, más efectivo, desde el punto de vista de la efectividad clínica, y, desde luego, más eficiente prevenir que tratar, o prevenir que curar.

El Gobierno aludió en algunos de los argumentos que utilizó para justificar esta medida a que había un uso injustificado de lo que se conoce como turismo sanitario. Nada más lejos de la realidad. Estas personas, los inmigrantes ilegales, desgraciadamente no hacen turismo, y mucho menos sanitario. El fenómeno del turismo conocido como sanitario es un fenómeno básicamente europeo y se resuelve si el Gobierno, haciendo..., entre otras cosas, haciéndose eco de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, mejorara lo que se conoce como cobro a terceros, o los cargos a terceros por prestaciones.

Por otro lado, otros efectos negativos sobre la asistencia sanitaria, en este caso sobre la red tanto de atención primaria como, muy especialmente, de atención especializada, es que va a suponer que muchas de estas personas busquen en la asistencia a urgencias una forma, una vía de escape de esta exclusión, y eso va a suponer una mayor presión, aún más, si cabe, de los servicios de urgencias. Va a suponer, además, una sobrecarga en los profesionales, que en muchos casos se han mostrado contrarios en una gran cantidad de organizaciones, desde organizaciones profesionales, científicas e incluso sindicales, se han mostrado contrarios a la aplicación de este decreto, e incluso han mostrado, en gran parte de los casos, su voluntad de acudir a una..., su libertad a la cláusula de conciencia,

que, por otro lado, esperamos todos que no conlleve ningún tipo de sanción.

En este punto tenemos que decir que gran parte de las comunidades autónomas, las que van a aplicar esta medida aún ni siquiera han aclarado, ni se han pronunciado, ni han protocolizado, siquiera, cuál va a ser el resultado para esos profesionales.

Desde el punto de vista económico, esta medida no aporta nada, no resuelve nada, porque sabemos que en atención primaria la frecuentación de este tipo de personas no llega al 1%, supone el 0,6%; más bien al contrario, desde el punto de vista de la eficiencia, el que estas personas no acudan a los servicios de urgencia, o no acudan a otros servicios con un estadio más avanzado de la enfermedad, podría suponer un incremento de gasto, un incremento de tratamiento.

Y, desde el punto de vista social, los efectos que produce esta medida son unos efectos de retroceso hacia un discurso xenófobo, alimentar el que se genere una controversia en nuestra población, en nuestra sociedad, sobre la admisión o no de personas de otros países, de personas extranjeras, de personas de otras etnias.

Por eso nosotros planteamos un consenso, planteamos que el Gobierno de España, haciéndose eco del planteamiento que le haga la Junta de Andalucía, a la que instamos para que se dirija a él, pueda recuperar por ley la universalización del derecho a la asistencia, lo que supondría, por un lado, resolver un problema ético, que cuestiona ampliamente este real decreto ley, el que se recupere la dignidad de la persona para ser sujeto de derecho, en tanto que es persona de asistencia sanitaria, de salud pública. Creo, creemos que sería una buena forma de mostrar un compromiso inequívoco del Gobierno de España, del Gobierno que ha aprobado este real decreto, con el sistema nacional de salud, que por este y por otros motivos, que probablemente luego habrá ocasión de discutir, supone una clara amenaza, el sistema nacional de salud, sobre él se ciernen evidentes amenazas de dejar de ser un modelo, insisto, público, universal y gratuito. Pero sería una buena forma que esta proposición no de ley que ahora proponemos saliera apoyada por unanimidad de esta Comisión, porque seguramente haría ver a la población, a la que ya en varias ocasiones se ha hecho aquí referencia, que no hay motivo para tener ningún miedo, ni para temer que esta pseudoprivatización encubierta, incipiente, que ahora se cierne sobre el sistema nacional de salud pueda desarrollarse más adelante. Creemos que es un buen momento, hoy es un buen día para llegar a ese tipo de acuerdo, y por eso planteamos, como decía antes, nuestra proposición no de ley para recuperar la universalización del derecho a la asistencia sanitaria, desvinculándola, evidentemente, del concepto de aseguramiento y, por tanto, del concepto de cotización.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Baena Cobos.

#### El señor BAENA COBOS

—Sí, muchas gracias.

Bueno, recordaría a la Comisión algo que ya hemos expuesto en alguna ocasión: que la salud pública surge en la Europa del siglo XVIII-XIX, y fundamentalmente en la Inglaterra de esos años, como manera de prevenir la posibilidad de contagio para las clases adineradas y poderosas, provocado por el mal estado de la plebe, de los trabajadores, de los asalariados y demás, ¿no? Eso insta a los gobiernos de aquella época a poner en marcha estructuras que garanticen la disminución de las pestilencias, que era lo que hasta entonces había amenazado a las ciudades europeas durante muchísimos siglos, mediante el recurso al cuidado de la salud de la población en su conjunto.

Posteriormente surgen también las necesidades por parte de las empresas de reparar en breve plazo la mano de obra averiada, y aparecen los seguros de enfermedad, que atienden precisamente a eso, a los asegurados.

Un concepto actual de la salud entiende que la salud no puede compartimentarse y plantear como cuestiones ajenas las tareas de prevención, las tareas de tratamiento, las tareas de rehabilitación, y plantean que el Estado en su conjunto debe atender todo ese tipo de situaciones por las que atraviesan las personas. Y, además, también entiende que gran parte de los parámetros que garantizan la salud son aquellos que no dependen ni siquiera del sistema de salud, sino que dependen de las condiciones de vida en las que se desarrollan, se desarrollan los ciudadanos y ciudadanas de la Nación, ¿no? Tiene mucha más importancia para la disminución de las enfermedades infecciosas, en concreto en Inglaterra, la eliminación de determinado tipo de pozos y la aparición del agua potable a domicilio, de la higiene en las casas, de las posibilidades de vestir y de habitar viviendas salubres y demás, que todo el desarrollo, como decía, de los sistemas de salud.

Bueno, pues, llegados a ese punto, claro, no deja de ser paradójico que se vuelva a trocear el acceso administrativo a la salud en distintos compartimentos estancos, como es el del seguro para los trabajadores, un seguro de enfermedad; como serían las tareas preventivas por parte del Estado, y mantener al margen de esto a los inmigrantes, que, claro, yo, o sea, me sumo a lo que se ha dicho antes de que hablar de turismo

sanitario en gente que se han tirado tres años atravesando África a pie, sometiéndose a robos, violaciones, etcétera, etcétera, pues me parece un poco excesivo, ¿no? Efectivamente, todos conocemos el caso del europeo que viene a España y que hace aquí, pues, ese tipo de consultas y de tratamientos que en su país le costaría mucho más tiempo y dinero. Bueno, pues, como se ha dicho, cóbrense a los países europeos el dinero que nos cuesta el tratamiento de sus ciudadanos. Pero en el caso, en el caso al que ahora nos estamos refiriendo, estamos hablando de una población que vive en España, que ha venido porque había posibilidades de trabajo, ese trabajo que no querían hacer los españoles, y a los que ahora, pues, nos falta pegarles la patada en el culo para decirles que se vayan de una vez porque no vamos ni siquiera a atenderlos en sus necesidades diarias, ¿no? La cuota puesta para el mantenimiento, o sea, para garantizar la atención a la salud a estos ciudadanos y ciudadanas es una cuota que difícilmente van a poder satisfacer, sobre todo cuando, además, no cubre, pues, las necesidades que se van a plantear.

Como decía, y ya se ha dicho, esto plantea un problema de salud para el resto de la población. Imagínense ustedes que van a urgencias, y lo que se detecta es una TBC, cómo se trata esa TBC si están al margen del sistema de salud y qué se hará con ese ciudadano que es un transmisor, en potencia, de esa enfermedad, significa empeorar unos servicios de urgencia que se encuentran permanentemente saturados y, como decía, es un peligro para la salud del resto de los ciudadanos, y es un acto de injusticia histórica y que rompe, pues muchos de los tratados que España ha suscrito en los convenios sobre derechos humanos, ¿no?

Por lo tanto, pues vamos a votar a favorablemente la proposición no de ley del Partido Socialista.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa López.

#### La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Yo, lo primero que quiero decir es que, al leer la proposición no de ley, me di cuenta de que estaba mal titulada, y demagógicamente comenzaba calificando, como no se debe de calificar, un decreto del Gobierno de España. Este no es un decreto de recortes, sino que es un decreto de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Y garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud por un motivo fundamental: porque había que

atender a una deuda sanitaria que deja un Gobierno del Partido Socialista de más de dieciséis mil millones de euros en España, dos mil setecientos millones de euros en Andalucía.

El dato es importante, porque puede uno venir aquí a hablar de recortes, rasgarse las vestiduras, y hacer falsos debates, olvidando que, desde 2009 a 2011, la deuda sanitaria creció un 173% en España, y que solo en 2011 la deuda sanitaria creció un 83%. Y este es un decreto que no le queda más remedio que hacer al Gobierno, para salvar el sistema sanitario público, gratuito, universal y de calidad de España para todos los ciudadanos españoles y para todas las personas que residan legalmente con nosotros, y esto es lo que se ha hecho por este decreto.

Es, además, increíble ver cómo se habla de que el turismo sanitario no es tal o no ha perjudicado a nuestro país. Los contribuyentes españoles hemos pagado, los contribuyentes españoles, en una situación de crisis terrible, hemos pagado mil millones de euros a ciudadanos extranjeros y que se podían haber tratado en el extranjero.

A este país han venido personas que residen en otros países de la Unión Europea, se han empadronado, se han sacado su tarjeta sanitaria, y, por ese simple hecho, se han ido a su país con la tarjeta española a tratarse, y el Gobierno español, los contribuyentes españoles, han tenido que pagarlo. Y eso nos ha costado a nosotros mil millones de euros. Evidentemente, a eso hay que ponerle coto.

Y, además, eso ocurre porque el Gobierno del Partido Socialista no incorpora a nuestra legislación la Directiva 2004/38, y concretamente su artículo 7. Esto lo ha tenido que solucionar también un Gobierno del Partido Popular.

Y nosotros sabemos que son miles, millones, las personas de otros países que residen legalmente con nosotros; pero también sabemos que las personas extranjeras que no residen legalmente con nosotros tienen que contribuir, como cualquier español, a mantener nuestro sistema sanitario público. Y es que nosotros apostamos por una sanidad universal, pero no para todo el universo, que es algo muy distinto, no para todo el universo.

Nosotros tenemos que controlar el gasto sanitario y tenemos que, sobre todo, sostener y salvar nuestro sistema sanitario. Por eso esta reforma, una reforma que tiene básicamente tres objetivos: sostenibilidad del sistema, actuar para evitar la quiebra, pagar. Porque, aquí, los portavoces del Partido Socialista hablan mucho de un teórico copago, nunca en asistencia sanitaria, sin prestaciones —es cierto—, pero de lo que no hablan es del impago instaurado por el Partido Socialista, el impago instaurado por el Partido Socialista.

Y, en Andalucía, pues parece increíble que el Parlamento de Andalucía..., bueno, el Parlamento de Andalucía y que, además, los diputados del Partido

Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, y el Gobierno del Partido Socialista, estén tan preocupados por esta cuestión cuando no se preocupan de los pediatras que faltan en Andalucía, cuando no se preocupan de haber invertido... Han dejado de invertir. Estos mismos diputados no han pedido a su Gobierno, del Partido Socialista, que invierta los más de dos mil cien millones de euros que ha dejado de invertir en los últimos cuatro años, cuando se debían dos mil seiscientos millones de euros en facturas sanitarias, cuando ya se deben otros setecientos millones de euros por la Consejería de Salud. Que todo esto no preocupe y que se vaya a debates fáciles buscando titulares, a mí me parece, desde luego, penoso.

Tampoco se habla aquí mucho de los cinco mil ochocientos profesionales a los que se les ha rebajado un 25% la jornada o el sueldo, o nadie ha venido a explicar los más de seiscientos medicamentos que han dejado de ser financiados por la Junta de Andalucía.

Desde el Partido Popular hemos afrontado un problema gravísimo, y, además, estamos en condiciones de asegurar que nadie va a quedar desatendido.

Con nosotros, las urgencias, las patologías de salud pública, por mucho que se quiera confundir, van a ser atendidas, los embarazos, y a todos los menores de edad se los va a atender. Se ha instaurado también un sistema de convenios, un sistema de convenios de aseguramiento que requiere, además, la Unión Europea, que posibilitará que las personas que vengan a vivir a nuestro país puedan tener un seguro y ser atendidos por la sanidad.

Los convenios que se están preparando por el Ministerio recogen básicamente tres supuestos: Los españoles que nunca han trabajado y tienen rentas superiores a los cien mil euros se podrán unir a estos convenios; los europeos que libremente quieran suscribir un seguro para ser atendidos por nuestro país —en nuestro país hay muchos europeos que residen—, también podrán firmar y hacerse..., o acercarse, hacerse parte de estos convenios; y, en tercer lugar, los nacionales de terceros países que durante su estancia en España, durante su estancia en España, quieran formalizar el convenio para ser atendidos, también podrán. El convenio tendrá un coste aproximado de unos cincuenta euros al mes, y todas las personas podrán ser atendidas.

Por eso yo creo que es necesario dejar de crear alarmismo: que todo el mundo va a ser atendido, que la salud pública no corre ningún riesgo, que lo que está haciendo el Partido Popular es arreglar otro desaguisado gordo, muy importante, del Gobierno del Partido Socialista.

Y ahora les voy a citar a Teresa Fernández de la Vega, a la señora Teresa Fernández de la Vega, cuando, al ser preguntada por problemas de este tipo y la situación y los gastos que los inmigrantes irregulares generaban a nuestro país, dijo que el mejor destino

de un inmigrante ilegal en nuestro país era volver a su casa. No lo está diciendo el Partido Popular.

Nosotros podremos atender a todas las personas que estén en nuestro país, y a todas las personas que estén en nuestro país legalmente; pero, incluso para las personas de otros países que residen legalmente en nuestro país, la situación que pide el Partido Socialista es injusta, y todos sabemos que, entre todos, en la medida de nuestras posibilidades, tenemos que contribuir a garantizar nuestro sistema público.

Y una última cosa: Me resulta muy extraño, muy extraño, como parlamentaria que soy de Almería, donde llevamos ya diez años esperando un hospital materno-infantil, donde tenemos un déficit de seiscientos camas y donde he oído al señor Griñán y a la Consejera de Salud amenazar con que va a cerrar hospitales y con que va a dejar de hacer colegios —amenazar a los andaluces con que va a cerrar hospitales—, que ahora a nosotros nos amenace con que va a cerrar hospitales y ahora el Partido Socialista, en este Parlamento, venga con una iniciativa de este cariz.

Yo creo que el Grupo Parlamentario Socialista tenía que haber traído una iniciativa diciéndole a la Junta de Andalucía que jamás vuelva a amenazar con cerrar hospitales a los andaluces que residimos aquí.

Muchas gracias. Así que, por supuesto, mi voto es que no a esta iniciativa.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, después se votará. Gracias, señora Espinosa.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el señor Ruiz García.

#### El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor Presidente.

Tengo que dar, en primer lugar, las gracias a los dos representantes, al señor Baena y a la señora Espinosa, por, como se ha dicho antes aquí, por sus formas. En el caso del señor Baena, también le agradezco el fondo. Lamentablemente, en el caso de la señora Espinosa, no puedo hacerlo. Y es una pena, porque, tras esa forma elegante y exquisita, desde luego, se esconde uno de los fondos más retrógrados que he visto en el ámbito sanitario nunca.

Efectivamente, yo lamento que cite a personas que han sido ministros del Partido Socialista. Efectivamente, yo también estoy de acuerdo. Si el inmigrante quiere retomar el viaje a su país, que es la mejor solución para él, para él y para todos los nuestros que estuvieron fuera durante tantos años, pero sanos, sanos y en plenas condiciones, no enfermos.



Y a mí me gustaría citar también, dado que la señora Espinosa ha citado a un político, pues a otras personas. No es una cuestión del Partido Socialista Obrero Español, señora Espinosa, todo el mundo... Ustedes, y usted ahora, al posicionarse de esta forma, pues, han conseguido situarse en contra de Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, en contra de la comunidad científica, de los decanos, de las facultades de medicina, del mundo de la sanidad, de los pacientes, de las asociaciones de pacientes con enfermedades crónicas o raras, que van a ser una de las primeras víctimas, de los obispos catalanes, de gran parte de la iglesia, y hemos tenido ocasión de escucharlo en muchas de las homilias. Se sitúa incluso, incluso, en contra del señor Aznar, ya que cita usted, ha citado usted a una ex Vicepresidenta del Gobierno, que en el año 2000 precisamente concedió la tarjeta sanitaria para los inmigrantes irregulares. Y no quizá tanto por motivos humanitarios —qué ironía que el señor Aznar le esté dando ahora clases de ética humanitaria—, sino para evitar que se vieran obligados a continuar haciendo un uso reiterado de los servicios de urgencias. Si es que es lógico, si lo están diciendo los profesionales, lo está diciendo todo aquel que está relacionado con el ámbito asistencial de verdad, con el mundo clínico, con el mundo de la asistencia sanitaria. Igual que dice todo el mundo que para garantizar, para apoyar esa sostenibilidad del sistema sanitario, que usted ha declarado fervientemente, señora Espinosa, lo que hay que hacer es dotar de financiación adecuada y respetar los acuerdos sobre financiación del sistema sanitario; de acuerdo con el nivel de la población, no tal como está haciendo el Gobierno del señor Rajoy con los presupuestos, no tal como está haciendo el Gobierno del señor Rajoy con la financiación, no tal como está haciendo el Gobierno del señor Rajoy con los recortes. Sí, son recortes. Claro que es un real decreto ley de recortes. No solo de recortes, sino de regresión al peor de los pasados que hemos tenido. Donde, efectivamente, se le dan opciones y se garantiza el sistema sanitario: el privado. Son numerosos los responsables de federaciones, de empresas, de productoras, o de servicios sanitarios, los que han dicho que con este real decreto ley, con estas medidas sí van a aumentar, no es que van a aumentar, es que ya están aumentando de una forma considerable su participación en el conjunto del gasto sanitario. Es decir, estamos sustituyendo gasto sanitario público por gasto sanitario privado. ¿Eso es lo que ustedes quieren decirles de verdad a los ciudadanos? ¿Ese es el titular que ustedes quieren hacer? ¿Eso es cómo pretenden ustedes explicarles a esos ciudadanos que no solo con las medidas de exclusión de los inmigrantes, sino también con la extensión del copago a los pensionistas, van a verse obligados a detraer —se les apropia, de hecho— una parte de la renta?

Por contra, a los inmigrantes irregulares les ofrece el Gobierno del Partido Popular —entiendo, tal como ha dicho usted—, con su apoyo, una póliza de 710 euros anuales para los menores de 65 años, que en el caso de los mayores de 65 años se elevaría a 1.864 euros. No es esta precisamente una medida que vaya a resolver el problema económico del sistema sanitario público.

Y lamento que no me haya explicado bien cuando me he referido al turismo sanitario, señorita, a pesar de que no tenían ninguna duda de que usted quería oírme para modular su intervención, y, desde luego, su posición. Sí, se lo hemos dicho ya, que el turismo sanitario no lo producen los inmigrantes ilegales, que la directiva europea se viene aplicando en España... Y, aún antes, algunos de los que estamos aquí hemos tenido responsabilidades al frente de centros hospitalarios, precisamente de su provincia, en su ciudad, y hemos desarrollado las unidades de cargos a terceros. Y precisamente en Almería hemos recibido muchísima más frecuentación hospitalaria del turismo europeo y fuera de Europa que el de los inmigrantes ilegales. Es decir, no es un problema económico. No intente reiterar, una y otra vez, esos argumentos que seguramente les pasan para que digan lo que quieren que digan, pero no es lo que es.

Y, por favor, señora Espinosa, no haga más referencias a la deuda ni a la herencia. La herencia que el Partido Socialista les ha dejado es el mejor sistema sanitario público de Europa. A ver si se enteran. Y el problema de la deuda sanitaria lo generó el señor... El problema de la deuda, al problema de la deuda estatal contribuyó muy mucho el señor Beteta —dice mi compañero Caballos, el innumerable—, el señor Beteta, con ese cajoncito que se encontró de pronto con dos mil millones de euros —dos de décimas de PIB—. No pretenda ensuciar un debate que hemos planteado desde la lealtad, desde el consenso, desde el apoyo en los argumentos más técnicos, más rigurosos posibles, que han quedado de manifiesto y que siguen de manifiesto una y otra vez. Pongan ustedes en Google «recortes del Partido Popular», y les aseguro que aparecen más de dos millones de referencias. Es una pena que ahora que tienen la oportunidad de demostrar que, efectivamente, no tienen ningún interés en regresar a un sistema no universal, ahora que tienen la oportunidad de que..., tal como el propio Tribunal Constitucional ha admitido el recurso de las comunidades autónomas, decía que ahora que tienen la oportunidad de demostrar que no quieren invadir competencias de las comunidades autónomas. Ahora que el señor Rajoy ayer se hace una foto para demostrar que, efectivamente, las comunidades autónomas parece que hoy ya no son el problema sino que son la solución, ahora ustedes aquí, en Andalucía, siguen aferrados a pensar más en los bancos, a pensar más en las multinacionales farmacéuticas, a pensar más en la gran industria sanitaria, que no se caracteriza



precisamente por mirar al lado humano, que en las personas que lo necesitan, las personas que vienen a nuestro país buscando trabajo, las personas que vienen a nuestro país, que han venido durante tiempo, a ayudarnos precisamente, y hagan, pretendan y permitan, especialmente, que se genere una idea de que el inmigrante es un ser indeseable, y vayamos contra los inmigrantes. Ustedes están volviendo, si me lo permite —perdóneme, señora Espinosa López—, a incentivar un clima de aversión a la inmigración. Y están permitiendo, por eso, desde mi punto de vista, no solo desvirtuar, sino ensuciar un debate que es estrictamente ético, que es de derecho, que es sanitario, pero que también es de eficiencia económica. Pasemos —como decía un gran artículo— desde la efectividad clínica a la eficiencia social.

Gracias, señor Presidente.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz García.

Bien, pasamos a la votación.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Medio minuto de interrupción de la Comisión para recibir al Defensor del Pueblo y continuamos.

[Receso.]

#### 8-11/OIDC-000003. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a personas mayores y TIC

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Reiniciamos la Comisión dándole la bienvenida y las gracias por la asistencia al Defensor del Pueblo y a las personas que le acompañan. Y, para ello, pasamos al punto 2.1, Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a personas mayores y TIC.

#### El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores.

Antes de proceder a la lectura de algunas ideas sobre este Informe, que versa sobre personas mayores y las tecnologías de la información y de la comunicación,

TIC, en Andalucía, vamos a ver si podemos visionar el DVD que hemos hecho al respecto y que yo creo que es una manera mucho más ágil de presentar los resultados del informe.

Cuando quieran, pueden poner el DVD.

[Presentación multimedia.]

Después de presentarles a sus señorías este DVD, este vídeo-resumen del Informe especial al Parlamento de Andalucía sobre personas mayores y las TIC en nuestra Comunidad Autónoma, deseo centrarme, para no hacer extensa mi intervención, en algunos aspectos que me parecen destacables en torno al trabajo realizado.

En primer lugar, y no por conocido, no podemos dejar de mencionar que en la actualidad el desenvolvimiento de nuestra sociedad no se entiende sin el protagonismo de estas tecnologías en todas las esferas de la vida social. Se trata de unas herramientas imprescindibles para el acceso y disfrute de los derechos constitucionales, singularmente de los denominados sociales, y para la efectividad de los derechos estatutarios, que, como sabemos, poseen un marcado carácter social. Así las cosas, no es extraño que el acceso y disfrute de las TIC se haya configurado en sí mismo como un derecho estatutario.

Ante esta realidad, es preciso que la sociedad, y, desde luego, los poderes públicos, tengan muy claro que el empoderamiento social y, lo que es más importante, la emancipación del colectivo, y el envejecimiento activo de personas mayores, pasa necesariamente, hoy por hoy, por el aprendizaje y uso de las TIC para defender y ejercer eficazmente sus derechos.

Sabemos que el derecho estatutario al acceso a las TIC para las personas mayores, pese a las oportunidades que ofrece hoy por hoy y por diversas razones, solo lo disfruta un porcentaje excesivamente pequeño de nuestros mayores. En realidad, como ha acontecido tantas y tantas veces, la mera existencia de un avance científico o tecnológico no supone su disponibilidad para el conjunto de la sociedad. En consecuencia, sin la tutela del poder público, no es posible que la sociedad disfrute, sobre todo nuestros mayores, de los bienes y servicios que se generan en el seno de aquellas en condiciones aceptables de igualdad.

No deseo cansarlos facilitándoles un gran número de datos sobre el informe que hemos realizado y para el que hemos contado con la extraordinaria colaboración del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, dependiente de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. En todo caso, pueden consultar las páginas y tablas numéricas que hemos elaborado a partir de los datos facilitados por el mencionado instituto y, en otros casos, acudiendo a otras fuentes que se citan expresamente en nuestro informe, en los ejemplares del mismo que hemos facilitado al Parlamento o bien en nuestra página web.

Por otro lado, los datos estadísticos de mayor interés se incluyen en el vídeo que hemos ofrecido y a ello nos remitimos. Sin embargo, permítanme que exponga algunas conclusiones a las que hemos llegado en nuestro informe y que ponen de manifiesto la existencia de la brecha digital que afecta a este colectivo.

En líneas generales, Andalucía, en el periodo analizado, 2006-2010, avanzó hacia la convergencia con España de manera significativa. Pero hay que ser realista, y, siendo cierto ello, no debemos caer en una injustificada valoración positiva de la situación. Esto porque la situación española no es, en modo alguno, envidiable en relación con los países más avanzados de la Unión Europea, por lo que alcanzar la convergencia con España, siendo un objetivo irrenunciable, no garantiza un nivel de inclusión digital aceptable para las personas mayores.

Por otro lado, existe un altísimo porcentaje de personas mayores que utilizan el móvil en Andalucía, concretamente el 85% de la población mayor; pero también sabemos que, en la actualidad, el valor añadido de la telefonía móvil está, en gran medida, en el acceso y uso adecuado de los *smartphones*, los *tablets*..., y ello implica estar familiarizados con el acceso y uso de Internet, en el que sabemos existe una brecha digital enorme en este colectivo como voy a comentar a continuación.

Efectivamente, cuando de la telefonía móvil pasamos al acceso y uso del ordenador e Internet, el porcentaje de personas mayores que disfruta de estas tecnologías en Andalucía y en España desciende ostensiblemente. Así, en Andalucía, en un 38,8% de los hogares en los que están presentes personas mayores existe ordenador, situándose un punto por encima de la media nacional, que en 2010 era del 37,8%. En cuanto al acceso a Internet, el 30,9% de los hogares en los que hay personas mayores posee Internet. En Andalucía estamos algo por debajo de estas cifras, ya que hablamos del 3,3%. La comunidad autónoma, como se ha dicho en el vídeo, con más hogares en los que existe una persona mayor con conexión a Internet es el País Vasco, y la de menor Extremadura.

También como conclusión a este informe podemos destacar que, en lo que concierne a la brecha de género, la mujer mayor se está incorporando con fuerza y con ilusión a las TIC, e incluso en edades tempranas supera al varón en el uso de las tecnologías, y solo en los grupos de edad intermedios se mantiene la brecha de género. Por último, diversos informes consultados ponen de manifiesto que todavía estamos lejos de garantizar la accesibilidad exigible para que la discapacidad no sea motivo de exclusión digital.

La elaboración de este informe especial nos ha llevado a formular una serie de recomendaciones a las administraciones públicas de las que deseo mencionar aquí algunas —y con ello voy terminando—.

La primera es que las ayudas que se pongan en marcha tengan en cuenta las desigualdades existentes dentro del colectivo por razón de género, discapacidad, capacidad económica, nivel de instrucción, lugar de residencia, etcétera, para que, al mismo tiempo que se intenta cerrar la brecha digital existente por razón de la edad, se cierren las brechas existentes, dentro de este colectivo de personas mayores, originadas por estas causas. Que los terminales TIC, los programas informáticos y, con carácter general, la usabilidad de las TIC no puedan diseñarse y comercializarse si no lo son con una perspectiva de diseño para todos, y se cambie la perspectiva actual de configurarlo para las personas mayores apostando por diseñarlo desde las personas mayores. Al mismo tiempo, creemos que es muy conveniente que se realicen campañas en diferentes medios para informar y motivar a nuestras personas mayores sobre el uso de las TIC, incidiendo en la colaboración que familiares y ONG puedan prestar como colaboradoras de estas personas.

Por último, y de acuerdo con la Agenda Digital Europea y los objetivos fijados por distintos informes, entre ellos el de la estrategia de Granada, aunque este informe especial centra su atención en las personas mayores, hemos recomendado que, por las distintas consejerías, las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, se realice un esfuerzo sostenido y permanente para facilitar la inclusión digital de toda la sociedad andaluza.

Muchísimas gracias por su atención y quedo abierto a sus preguntas.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Chamizo.

Pasamos a la intervención de los distintos grupos políticos, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra el señor Baena Cobos.

#### El señor BAENA COBOS

—Bien. Pues muchas gracias, señor Presidente.

Gracias al señor Defensor del Pueblo por el informe que nos presenta en el día de hoy, que nos permite hacernos una idea de la estructura de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación por parte de los sectores de la población andaluza.

Hombre, el retraso de España, ya no solo con respecto a las personas mayores, sino a España en general, en la incorporación a estas tecnologías es patente, y, de hecho, durante un tiempo incluso se habló de la posibilidad de que la Administración, las administraciones, y en concreto en Andalucía, se prometió se

garantizara un acceso gratuito para todos los andaluces y andaluzas con un ancho de banda suficiente como para garantizar que este acceso fuera posible, ¿no? Hay que recordar que en España el ancho de banda y la rapidez de acceso, pues están por debajo, también, de la media europea, aunque el coste del acceso es también más caro.

La posibilidad de que las personas mayores accedan a estos servicios, en un momento en el que se han olvidado esas posibilidades democratizadoras de libertad de acceso para todo el mundo a estas tecnologías, en un momento en que la carestía de la vida sigue aumentando y en que se dificultan especialmente esas pensiones cada vez más machacadas por los incrementos del IVA, el incremento del pago de medicamentos, etcétera, etcétera, que se puedan dedicar a estas cuestiones, y, además, teniendo en cuenta que gran parte de las actividades desarrolladas se han desarrollado en el sitio normal, en el que viven los individuos, que son los municipios, y también conocemos las dificultades económicas que están pasando los municipios, pues me hacen pensar que las posibilidades de cumplir con las recomendaciones de los acuerdos de Granada o de la Europa de la tecnología, pues se relativicen bastante, ¿no? Imagino que habrá que introducir también estos datos a la hora de explicarnos ese retraso y, es más, a la hora de plantearnos las dificultades con las que nos vamos a encontrar para garantizar ese acceso.

Muchas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Bustinduy.

#### La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Y un saludo al Defensor del Pueblo al que quiero felicitar por esta iniciativa y por este informe. Creo que el don de la oportunidad se ha cumplido completamente con este informe, ya que se inició en el año 2011. Y realmente, una vez que se lee el informe que se ha elaborado, abre los ojos de par en par a lo que ha pasado en nuestra tierra, en Andalucía, bueno, pues, en los últimos treinta años. Y, además, también, pone de manifiesto, y subyace a lo largo de todo el informe, el hecho de que trabajar para eliminar la brecha digital, sobre todo, en el colectivo diana de las personas mayores, redundará, fundamentalmente, en la consideración de que hay que garantizar un envejecimiento activo.

Y digo esto porque, justamente anteayer, que fue, como ustedes saben, el día 1 de octubre, el Día Inter-

nacional del Mayor, la Unión Europea ha declarado el Año Europeo del Envejecimiento Activo y la Solidaridad Internacional. Por eso mi felicitación, por aquello de la oportunidad de este informe. Y la Unión Europea lo ha hecho con el objetivo no solo de sensibilizar a la población y a los ciudadanos europeos acerca de la contribución que las personas mayores pueden aportar a la sociedad, sino también, como bien dicen en su informe, para animar a los responsables políticos y a las personas interesadas para actuar, a fin de ir generando y creando más y mejores oportunidades para que ese envejecimiento activo sea una realidad; por tanto, en absoluta convergencia con las tesis del Defensor del Pueblo.

Yo creo que es importante que veamos el papel que también las personas mayores están jugando en estos momentos en la sociedad, desde el punto de vista de que manifiestan claramente una voluntad de autonomía, que manifiestan en su gran mayoría, el 87%, el seguir viviendo en sus hogares, donde han desarrollado sus vidas, y que, incluso, el 70% se dedica al cuidado de sus nietos. Y, además, están también teniendo un protagonismo inesperado, en tanto que están teniendo una aportación social muy importante. Y es que está siendo cada día más frecuente el papel de los abuelos cuidadores, porque sus pensiones se están convirtiendo en la fuente principal de ingresos de muchas de las familias de este país y de Andalucía.

Por otro lado, también compartimos plenamente con el Defensor la propuesta que hace en el documento de que el trabajo debe hacerse junto con las organizaciones de mayores. Y también, por qué no, implicar a la sociedad en la elaboración de estrategias que tengan por objetivo la erradicación de prejuicios y discriminación por la edad, y, sobre todo, en el tema que aquí nos trae, en relación con las tecnologías de la información y de la comunicación, que parece que es como una cosa ajena a ese sector de población y, sin embargo, por otro lado, en algunos casos, a los que me referiré posteriormente, están siendo imprescindibles precisamente para tener una buena calidad de vida.

Pero tampoco quisiera perder de vista que, efectivamente, vivimos ahora en nuestro país y también en Andalucía una situación que se va agravando con la crisis. Y en el contexto de este informe especial, yo quiero también poner el ojo en algunas cuestiones que son más que preocupantes y que chocan de pleno con las consideraciones que se hacen a lo largo del informe e incluso también con las posibles apreciaciones que se hacen por parte del informe. Y es que creo que estamos viendo en los últimos meses una serie de medidas que va adoptando el Gobierno de la Nación, el Gobierno del señor Rajoy, que están suponiendo, sin paliativos y sin precedentes, un ataque a las personas mayores. Porque el Gobierno del Partido Popular sacó pecho al haber subido el 1% las pensiones, pero no

explicó que ese mismo día o al día siguiente subió de una manera importante el IRPF, que hacía, que convertía..., que realmente la cantidad que los pensionistas iban a recibir era menor de lo que cobraban antes de la subida del 1%.

También está ocurriendo en este país que los pensionistas tienen que pagar por primera vez por sus medicamentos que antes recibían de manera gratuita, y eso puede generar o un perjuicio económico o un riesgo a su salud.

La dotación del programa de vacaciones para mayores del Imsero, en cuanto estamos hablando de envejecimiento activo, se ha reducido en un 25%. Y un tema más que preocupante, y que me gustaría también que se tenga en cuenta por parte de la oficina del Defensor del Pueblo, es la paralización en..., los recortes aplicados en la Ley de Dependencia que se han decidido por el Gobierno del Partido Popular, que están dejando desprotegidos a los dependientes y a sus familias, sobre todo, a las personas mayores.

Y también la drástica reducción del programa de teleasistencia domiciliaria. Y esto sí que ya va de lleno con las TIC, porque ha pasado, como ustedes bien sabrán, de un presupuesto de 32 millones de euros a 2 millones. Y es un programa esencial para que, realmente, los mayores tengan, bueno, una vida más segura y una mejor calidad de vida. Todo esto sin olvidar el generoso recorte del 39% del Programa de Envejecimiento Activo y Prevención de la Dependencia, que también ha sufrido en los presupuestos generales del Estado. Y además, todo lo que he dicho, sin contar con el incremento del IVA, que afecta de una manera directa a la solvencia económica y, por tanto, a la calidad de vida.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista coincidimos con la filosofía que se desprende del informe, en el sentido de que envejecer debe ser un sinónimo de actividad, salud, satisfacción y calidad de vida, y que además debe estar garantizado por los poderes públicos, en el que juegan ya y deben jugar un papel muy importante las TIC en todos los ámbitos de la vida. Pero, claro, la preocupación es, viendo lo que está ocurriendo en este país y viendo el informe, a ver si ahora estamos preocupados, que debemos estarlo, por la brecha digital y, sin embargo, se nos queda en el ángulo ciego la posibilidad de una nueva brecha social, por lo que acabo de explicar con respecto a las decisiones que el Gobierno de Mariano Rajoy está tomando en los últimos tiempos y que afectan claramente al sector de población al que va dirigido el estudio.

Me gustaría referirme también al grupo diana de población que ha sido objeto de este estudio, ya que es, por supuesto, y como acabamos de ver, un grupo de gran vulnerabilidad en una cantidad de aspectos muy importantes para la vida cotidiana, y, por tanto, se requiere una atención muy especial, precisamente, por ser un grupo tan vulnerable. Además, es que,

desde todos los puntos de vista y desde todos los posibles estudios, pues obviamente, la vulnerabilidad va aumentando en función de la edad, en función de, bueno, los posibles bajos ingresos. Es verdad que las pensiones y, sobre todo, las pensiones mínimas en los dos años de Gobierno socialista se han incrementado, pero, sin embargo, puede que haya, bueno con lo que está ocurriendo en estos momentos, pues, que la tasa de riesgo de pobreza, que ya es superior a la media en cuatro puntos, se incrementa. Es decir, es un grupo vulnerable en ese sentido, pero creo que debemos pensar a quiénes nos estamos refiriendo: son personas que nacieron o en la guerra o en los años inmediatos a la terminación de la guerra, es decir, en los primeros años de posguerra. Personas que, por lo tanto, han vivido y han crecido y han pasado su infancia y, por tanto, su edad de formación, así como su edad...

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Bustinduy, le queda un minuto, ¿eh?

#### La señora BUSTINDUY BARRERO

—Termino inmediatamente.

... como su edad de adultos en unas condiciones de mucha dificultad, puesto que ya sabemos que en la época franquista había barreras muy importantes para cambiar de grupo social al que se pertenecía por nacimiento. Un nivel de analfabetismo altísimo, en torno al 20%, nos encontramos en el año 1982, cuando la Junta de Andalucía empezó con su autonomía. Y, sin embargo, ahora, como acabamos de ver, hemos visto que, sin embargo, estamos prácticamente en convergencia con la utilización de elementos más importantes, que se califican, además, en el documento, como son el móvil, que estamos a una diferencia solo de dos puntos con la media nacional, a un punto; es decir, que hemos pasado el ordenador en casa, estamos un punto por encima, y prácticamente en una convergencia funcional en relación al uso de internet, porque es solamente apenas medio punto.

Creo que el hecho de que los resultados que se arrojan —y termino inmediatamente, Presidente— ponen de manifiesto algo muy importante, el papel que ha jugado el Gobierno de la Junta de Andalucía en todo este tema, y en trabajar realmente, de una manera clara y contundente, cara a eliminar la brecha social y también la digital en el sector de población al que se hace referencia en el estudio. Sabemos que queda mucho por hacer, pero también podemos sentirnos orgullosos de haber pasado de una población que venía, en el año 1982, como recogía el periódico *El País*, con un índice de analfabetismo superior...,



bueno, al doble de la media nacional, a estar ahora, realmente, prácticamente en convergencia con el uso de las nuevas tecnologías.

Siguen las vulnerabilidades y, por lo tanto, deben seguirse las apuestas y atender las recomendaciones que hace el Defensor en su Informe, pero desde luego no tenga ninguna duda de que el Gobierno de la Junta de Andalucía va a seguir en su línea de desarrollar, fomentar, difundir un concepto de las personas mayores ajustado a los derechos que les corresponden como parte integrante de la ciudadanía, sin discriminaciones ni desigualdades de trato para alcanzar esa inclusión digital que todos deseamos para este sector de población.

Muchas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Bustinduy.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Palacios Pérez.

#### La señora PALACIOS PÉREZ

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer, como siempre, la presencia del Defensor del Pueblo Andaluz, señor Chamizo, en esta sede parlamentaria, en nombre del Grupo Popular y en el mío propio.

En esta ocasión se nos presenta un trabajo detallado, serio y minucioso, que demuestra la responsabilidad que incumbe a la institución del Defensor del Pueblo como alto comisionado entregado en la defensa y protección de los ciudadanos de Andalucía en general y de los mayores en particular.

El Informe que nos trae a esta Comisión versa sobre las personas mayores y las tecnologías de la información y la de la comunicación en Andalucía, TIC, es decir, la aplicación de la telefonía móvil, los ordenadores personales e internet para las necesidades de los mayores. Como he dicho en otras ocasiones, el mayor es parte fundamental de nuestra sociedad, son los detentadores de la experiencia, de la sabiduría y los que crearon con su esfuerzo y trabajo una sociedad mucho mejor de la que ellos heredaron. Por eso estamos llamados a remover todos los obstáculos posibles para garantizarles una vida en libertad, seguridad y plena tranquilidad. Al ser un tema tan delicado, todo el sentido que fundamenta la existencia del Defensor del Pueblo Andaluz para garantizar el respeto de los derechos y libertades alcanza su máximo exponente cuando esta institución asume la función de velar por la protección de nuestros mayores y la mejora de su calidad de vida.

Antes de comenzar a analizar el presente informe, tengo que hacer una observación. Se aprecia que este trabajo es el fruto de una importante labor realizada por el señor Chamizo y su equipo, y presenta un ingente esfuerzo documental, riqueza en datos, y en esta ocasión nos congratula que como parte final de su trabajo hace una serie de recomendaciones al Ejecutivo, muy a tener en cuenta por parte del Gobierno andaluz, para garantizar que la mayor parte de los mayores tengan a su alcance las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento, como una de las garantías de un envejecimiento activo y productivo. Como bien dice el señor Chamizo, las tecnologías de la información y de la comunicación forman una parte fundamental de nuestra vida, y son el instrumento para acceder, interactuar, en el seno de una sociedad moderna y competitiva en todos los aspectos.

Coincido también con el Defensor del Pueblo en que la utilización de las nuevas tecnologías ha adquirido tal dimensión que quienes no disponen de acceso a ellas o no poseen las habilidades necesarias para su uso pueden verse en un cierto punto excluidos de una sociedad que avanza tan rápido y mira también pocas veces para atrás. Así, muchos de nuestros mayores que, por motivos de distinta índole, no pudieron acceder a un sistema educativo general y normalizado, porque desde bien jóvenes tuvieron que trabajar para asegurar su subsistencia y la de sus familias, tienen especiales problemas para acceder a estas tecnologías. Y esto no podemos ni debemos permitirlo porque, en primer lugar, tenemos que recordar las oportunidades que estas ofrecen para mejorar la calidad de vida y bienestar.

El informe describe una pirámide poblacional en la que la esperanza de vida ha aumentado extraordinariamente en los últimos años, a la vez que la tasa de natalidad no llega a remplazar a las defunciones; por tanto, la población andaluza está cada vez más envejecida. Así, en nuestra Comunidad los mayores de 65 años representan un 14% de la población, de los cuales, más de la mitad son mujeres, y estas necesitan una singular atención por sus especiales características.

Además, la cada vez mayor esperanza de vida se traduce en una creciente incidencia de la población, derivada de la dependencia, como una de las principales consecuencias de un mayor envejecimiento poblacional, sin olvidarnos del importante colectivo de discapacitados que, evidentemente, también se hacen mayores y sus necesidades son dobles, como mayores y discapacitados. Y en el caso de las mujeres en muchísimos casos es triple, por mujeres, por mayores y por discapacitadas.

Como se desprende de este informe, dada la importancia numérica de los mayores, sus singulares características y la discapacidad presente en un gran número de ellos, estos precisan de una atención muy especial de los poderes públicos para su incorporación a la sociedad de la información y del conocimiento.



La respuesta de las administraciones públicas ante este problema, dejando bien claro que aún queda mucho por hacer también en este campo, es que se necesitan actuaciones determinantes tendentes a un envejecimiento activo y adaptarlas a los nuevos retos que se nos presentan.

Una verdad latente en la sociedad actual, como señala el texto presentado, es que si durante mucho tiempo el término «jubilado» era sinónimo de descanso después de una vida activa, en la actualidad vemos cómo las personas mayores cada vez son más fuertes, reivindican una posición activa y una participación que se debe enlazar con el concepto de envejecimiento activo, por el que estas personas exigen sus derechos a participar en una consolidada sociedad de la información y el conocimiento, pues esta representa muchas oportunidades y ventajas, ya que, primero, el acceso a las TIC y su posterior conocimiento ofrece, en términos de bienestar, un incremento de la autonomía personal. Todos sabemos que internet y las nuevas tecnologías ofrecen innumerables ventajas educativas y formativas para cualquier colectivo, incluido el de los mayores, máxime si tenemos en cuenta que la sociedad del conocimiento, la educación de adultos y la educación permanente se ha convertido en un imperativo para la comunidad. El creciente interés por el aprendizaje continuo por parte de nuestros mayores ha encontrado una herramienta extraordinario en el uso de las TIC, cuando se desea hacer un seguimiento de la oferta de los cursos *on line*, incluidos los ofertados por las universidades, que cada vez son de mayor interés para este segmento de la población. Este acceso a los contenidos educativos por otros medios diferentes a los tradicionales facilita una igualdad de oportunidades en educación, por lo que, como dice el informe, una vez más se pone de relieve la importancia de atajar la exclusión digital de nuestros mayores.

Por otra parte, y siguiendo las conclusiones del informe, coincidimos en que las nuevas tecnologías de la información son susceptibles de una aplicación directa en la tecnología de la dependencia, como ya se viene demostrando en la práctica. Y aquí están íntimamente vinculadas la asistencia social, la personal y la sanitaria. Así, tenemos que mencionar las utilidades de la teleasistencia, si bien cada vez se ve más necesario que se ofrezca, tanto como se viene presentando actualmente, con redes de telefonía fija, como con sistemas inalámbricos, dotados de tecnología de última generación. Las posibilidades que ofrece la teleasistencia para las personas dependientes son enormes y además pueden permitir al usuario acceder al servicio de telemedicina, telebanco, ocio, redes sociales, familiares, etcétera.

Sin lugar a dudas, para una aplicación correcta de estas tecnologías por parte de nuestros mayores, estos necesitarían una especial tutela de las Administraciones para velar por sus derechos y permitir que estos

podieran utilizar estos medios con toda seguridad, evitando los riesgos que una incorrecta utilización podría provocarles. Para una generalizada aplicación de las tecnologías más recientes en teleasistencia se necesitan fuertes inversiones en I+D+i, lo que implica un esfuerzo añadido de la Administración, aunque hay que tener en cuenta que distintas entidades privadas están desarrollando modelos que muestran las claras ventajas y oportunidades de estas opciones de telecomunicación.

En otro sentido nos encontramos ante un colectivo de personas en que un gran número de ellos tienen que relacionarse de una manera más o menos cotidiana con los servicios de salud, por lo que la relación e información sobre cuestiones sanitarias es crucial en sus vidas. Si añadimos que la aplicación de las nuevas tecnologías en la investigación científica, prevención y tratamiento está adquiriendo una importancia cada vez mayor, podemos considerar incuestionable la influencia de las TIC en los seguimientos de la salud y la mejora general de la calidad de vida de los mayores. Aquí también tenemos que resaltar que el uso de las TIC en este campo permite una relación inmediata con profesionales de la salud, usando desde casa los denominados periféricos sanitarios, para medir la temperatura, la tensión, hacer analíticas, etcétera. La teleasistencia, por tanto, también significa, a medio plazo, una reducción del gasto y un incremento de la eficiencia del sistema sanitario, como también se deduce del informe aportado por el señor Chamizo.

Señorías, todo lo que estamos hablando y analizando tiene, si cabe, especial significado, puesto que este año, el 2012, ha sido declarado como el Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional, y, como muestra del especial interés que mi grupo y yo personalmente hemos demostrado, en este sentido hemos presentado innumerables iniciativas, tanto orales como escritas, y una proposición no de ley especial haciéndonos eco de la celebración de este año e instando al Consejo de Gobierno andaluz a impulsar, promover, incentivar y promocionar actuaciones y programas que permitan afrontar el envejecimiento de una forma más activa y amena, y, para que esto se puede llevar a cabo, la aplicación de estas tecnologías debería de ser un pilar fundamental.

Y voy terminando.

La institución del Defensor del Pueblo tan solo se justifica como un organismo objetivo, aunque les pese a los que ejercen el poder en Andalucía, ya que parece que solo valoran a este alto comisionado y a su equipo cuando estos les ratifican sus políticas, pero nunca cuando se ven contradichos y reciben un toque de atención por parte de esta institución que no deja de ser la correa de transmisión entre las inquietudes y preocupaciones del pueblo y quienes los gobiernan.

Por eso, exhorto desde aquí al señor Defensor del Pueblo y a su equipo para que continúen trabajando

de una forma seria, objetiva en su labor, que básicamente consiste en ser la voz de la conciencia de la Administración autonómica. Y a ustedes, señores del Gobierno, les digo que las recomendaciones del Defensor del Pueblo, que en este caso hay que procurar que el envejecimiento esté aunado a una serie de medidas garantizadoras de una mejor calidad de vida, no se traducen en una multiplicación del gasto social, sino en una racionalización de este.

Y desde aquí también apelo a la integridad de los diputados de Izquierda Unida, que forman parte del Gobierno, y que velen y se conviertan en los galanes, los garantes de los cumplimientos de las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

Señor Chamizo, personalmente, y nombre del Grupo Popular al que represento, le agradezco el trabajo que han realizado usted y su equipo y que estoy segura seguirá realizando.

Muchas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Palacios.

Para responder a las intervenciones de los grupos políticos, tiene la palabra el Defensor del Pueblo.

#### El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—En primer lugar, muchas gracias por todas las intervenciones.

Con el tiempo que tenemos, evidentemente, algunas son muy densas, y hay determinados informes, no digo que sea solo este, en que comprenderíamos, incluso, tener otro formato. Este formato se convierte un poco en muy ritual. En algunos casos me gustaría que fuera en una mesa de discusión, sin tiempo, y un poco de lluvia de ideas para sacar unas conclusiones. No por nada, porque los temas que solemos traer son temas complejos, que, al final, yo sé cómo está el patio, pero yo tengo que insistir en la necesidad de consenso.

Ayer, por lo menos, los presidentes, todos, y las presidentas, nos dieron la alegría de que al menos han llegado a algún tipo de acuerdo. Y esto es lo que pide la ciudadanía, y en temas como este que traemos, u otros que vamos a tratar enseguida, se necesita un poco esa dirección.

Así que yo [*ininteligible*] al Presidente a que hable aquí con quien haya que hablar, que yo no sé con quién hay que hablar, para que, de vez en cuando, por lo menos, como Comisión, nos sentemos, pero sin grabar ni nada, sino para hablar un poco de por dónde tienen que ir algunos temas.

Bien, tenemos —lo decía el portavoz del Izquierda Unida— la necesidad de insistir en el acceso a estas nuevas tecnologías. Esto es un problema que no acaba de estar resuelto, porque depende de donde estés, donde vivas, así tienes más facilidad o no. Ahora bien, hay que hablar bien de un par de programas que tiene la Junta de Andalucía en los pueblos, que creo que ha dado más resultado que en la ciudad. No solo es el Guadalinfo, sino que hay otro —no me acuerdo cómo se llama ahora mismo—, que lo que piden las personas mayores es que, como ellos dicen, los niños estos, que se queden en su casa y no vengán al Guadalinfo que el Guadalinfo sea para nosotros. Es decir, que viene la discusión con los chavales y en más de un pueblo me esperaban los viejos y los chavales para que mediara en el conflicto de a quién le tocaban los ordenadores. Esto es textual, no penséis..., sino que, bueno, que es un tema que ojalá podamos hacer que todo el mundo tenga acceso, todo el que mundo que quiera y pueda.

Bien, en segundo lugar, de las muchas cuestiones que ha planteado la portavoz del PSOE, ciertamente, la crisis económica es seria. A mí no se me olvida que en los sectores vulnerables. Pero, claro, yo tengo que insistir en que lo que llevamos también, no solo ya de dependencia, que hicimos el informe correspondiente, pero en todo lo que es el envejecimiento activo y demás, tenemos que insistir. Por lo menos ir salvando cosas que yo sé que son difíciles ahora mismo en estos tiempos de crisis.

Yo creo, de todas maneras, que el acceso a las nuevas tecnologías, que es de lo que trato, no me parece que sea tan complicado económicamente con las inversiones que ya están hechas. Pero, bueno, ciertamente, me preocupan todos los recortes que pueda haber en la Ley de Dependencia o que hay en la Ley de Dependencia, o en otros ámbitos, me preocupa la brecha social, pero también la brecha digital.

Y, con respecto a la intervención del Partido Popular, yo creo que queda muy clara la necesidad de no discriminación de las personas mayores, porque últimamente da la impresión de que estamos todos integrados, y, sin embargo, hay marginaciones muy sutiles. Y yo coincidí con la portavoz del Partido Popular en que hay que quitar cualquier dificultad que tengan, tanto hombres como mujeres, para acceder a los servicios, incluido, cómo no, el tema de dependencia, que no es específico de las personas mayores; pero también es cierto que hay que remover cualquier cuestión que suponga que la persona mayor no tenga nada que hacer después de jubilada. Yo creo que muchas personas mayores jubiladas caen en depresión cuando no tienen una oferta de aprovechar el tiempo de descanso. Yo creo que educarnos todos, por encima de la edad, es un imperativo, ciertamente, de la sociedad actual.

Lo decía también la portavoz del Partido Popular: a la teleasistencia ya hemos asistido, y conocemos nuevos proyectos, nuevos programas, que a ver si hay acuerdo entre los gobiernos autonómicos y el central, porque hay programas que han hecho empresas privadas que son interesantísimos. No sé si conocéis los que ha hecho una empresa muy conocida. No diré el nombre— que casi todos tenemos los móviles en esa empresa, ¿no?

Entonces, hay una serie de recursos, que vi en el centro de investigación que tienen, precisamente, en Granada, y que son muy interesantes, y no creo que el coste sea excesivo; pero sería un tema a incluir dentro de nuevas tecnologías y dependencia, es decir, aplicación ya de las tecnologías a estas cuestiones.

Bien, hoy, tal vez —y yo lo pongo, que parece que es contra lo que vengo diciendo todo el tiempo, a favor de las tecnologías—, no podemos olvidarnos de las personas mayores que las saben utilizar, porque, últimamente, las citas médicas y demás... Hombre, algo habrá que hacer para que haya multitud de posibilidades. Es verdad que está Salud responde, es verdad que están...; pero hay una tendencia, tal vez excesiva, a la petición por Internet, que me parece bien, porque creo que agiliza, pero no olvidemos la cantidad de personas mayores que no saben utilizar estas tecnologías.

Por lo demás, muchas gracias, y seguiremos trabajando en todo lo que afecta a los mayores, no solo en las nuevas tecnologías, sino en otros aspectos que también son claves, especialmente para los colectivos, dentro de los mayores, los más vulnerables, incluido un tema triste, pero que habrá que abordar en su día, que son los mayores, hombres y mujeres, maltratados.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Chamizo.

Ha hecho una propuesta que desde esta Presidencia, indistintamente de los informes que tienen que venir a la Comisión, con su... el Reglamento que impera en este Parlamento, pues sí esta Presidencia va a hacer gestiones con el Defensor del Pueblo y con los miembros de la Comisión para algún tema de interés, pues hacer un encuentro, de una forma, pues más dialogante y más distendida entre todos... Entonces, pues lo hablaremos en los próximos días.

#### El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Hay un tema..., perdón, no sé si puedo hablar, pero hay un tema que sí me preocupa, que ha entrado

recientemente en el Parlamento y que creo que habrá que hacer las cauces formales de presentarlo, que son los menores, víctimas de violencia de género. Creo que es un tema en el que valdría la pena hacer un poco de lluvia de ideas de todo el mundo.

#### 9-12/OIDC-000001. Informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2011

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos al segundo informe, punto 2.2. Informe especial del Defensor del Pueblo relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía, correspondiente al año 2011.

Tiene la palabra de nuevo el Defensor del Pueblo.

#### El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señor Presidente, diputadas, diputados, comparezco también esta mañana como Defensor del Menor, para presentar el informe de gestión..., de la gestión desarrollada en 2011. Se trata de un documento con vocación de servicio público y descriptivo de la actividad de la institución.

Comienzo por señalar los resultados numéricos. Los expedientes de quejas tramitados ascienden a 1.376, de los cuales 1.298 fueron promovidos a instancias de parte y 78 de oficio. Asistimos a un incremento del número de quejas respecto del ejercicio anterior, que ascendió a 964.

Esta evolución se manifiesta también en el servicio del Teléfono del Menor, que ha atendido un total de 736 consultas frente a las 682 del año anterior. El perfil de la persona consultante se caracteriza por ser adulta, mujer, de edad comprendida entre 30 y 40 años, emparentada con el menor en primera línea de consanguinidad, procedente de las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz, principalmente.

No quiero insistir en datos estadísticos. No quiero ni puedo olvidar que detrás de cada queja se esconde un grave problema social, una situación de indefensión, una vulneración de los derechos de algunas personas menores, o una llamada de auxilio o socorro.

El extenso informe que hoy les presento continúa con la estructura característica de trabajos anteriores. En ella se diferencian dos partes. La primera incluye una

relación de la legislación en materia de menores, con las novedades incorporadas al ordenamiento jurídico en 2011, y aporta información sobre aquellos ámbitos de la Administración que, de un modo u otro, están al servicio de este colectivo. Ofrece, igualmente, una panorámica de la realidad de niños y niñas de Andalucía, aportando datos poblacionales, educación, sistema de protección, actuaciones judiciales de menores, salud, o el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Un trabajo que no hubiéramos podido presentar sin la inestimable colaboración del Observatorio para la Infancia de Andalucía. Vaya desde aquí nuestro agradecimiento.

La segunda parte de la memoria incluye los capítulos sobre nuestra actividad a partir de las quejas tramitadas, o de las consultas recibidas en el servicio del Teléfono del Menor. En ellas se sintetizan los problemas suscitados, las respuestas tímidas de las administraciones y las resoluciones emitidas por la institución, especificando su aceptación o rechazo. Asimismo, se relata toda la actividad de promoción y divulgación de derechos. Unas acciones heterogéneas, pues agrupan desde las acciones puramente divulgativas de derechos, relaciones con el movimiento asociativo, o las actividades más destacadas de la institución tanto en el plano internacional y nacional como autonómico.

Además, el documento recoge el trabajo del consejo de participación de menores de la institución, denominado el Foro de Menores, sintetizando propuestas que sugieren sus componentes para conocimiento de la sociedad sobre los temas tratados.

Dentro del título que denominamos «Cuestiones relevantes», son tres los asuntos tratados: incidencia de la crisis económica en la atención a menores, que es de lo que luego hablaré; educación vial de menores como instrumento para llegar a combatir los accidentes de tráfico; y la importancia de los servicios complementarios de transporte y comedor escolar en tiempo de crisis económica.

Señoras y señores diputados, como conocen, 2011 ha sido un año marcado por la crisis económica. Se ha confirmado que no estamos ante una mera coyuntura pasajera, propia de los ciclos económicos. Se trata de una dura realidad, con la que debemos convivir, y no sabemos durante cuánto tiempo más. Algunas previsiones menos optimistas vaticinan que será prolongada.

Muy bien. Uno de los principales efectos de esta coyuntura, en el ámbito de menores, lo constituye, sin duda, la disminución o ausencia de ingresos económicos de las familias. Esta adversa situación económica no solo está aumentando la exclusión y marginalidad de determinadas familias, sino que está desdibujando las fronteras de la pobreza, extendiéndolas hacia las clases medias. Se trata de unidades familiares que se encontraban en una situación normalizada, pero que la prolongación de la crisis las ha convertido en un colectivo de especial vulnerabilidad por la pérdida del empleo

principalmente. En muchos casos, esta ausencia de ingresos les impide hacer frente al pago de hipotecas o de alquileres. El resultado final ha sido la pérdida de la vivienda familiar por embargo o desahucio. Son familias azotadas por una situación económica cada vez más dramática que les imposibilita entrever la luz al final del túnel.

El panorama que describimos tiene su fiel reflejo en las quejas, unas reclamaciones —en ocasiones, más bien una llamada de auxilio— que ponen de relieve con toda su crudeza la desesperación de muchas personas ante la impotencia de no poder hacer nada por cambiar una situación que les impide satisfacer las necesidades básicas de sus hijos.

Y, mientras tanto, las ayudas públicas son cada vez más escasas. A las limitaciones presupuestarias y los recortes propios de la época de crisis, se une el importante incremento de personas que demandan la colaboración de las administraciones. Es un hecho que la irrupción de la pobreza de la clase media está propiciando el incremento de las demandas de ayudas públicas en una coyuntura en la que los recursos son menos a repartir.

Ante este desolador panorama, que conllevará, siguiendo la tendencia marcada en los últimos años, un incremento de la pobreza, se impone más que nunca la necesidad de contar con un plan andaluz contra la pobreza. Un plan que establezca acciones para ayudar a niños y niñas que viven por debajo del umbral de la pobreza. También la crisis está incrementando los conflictos familiares y deteriorando a muchas familias en sus relaciones paternofiliales.

Como Defensor del Menor me preocupan los recortes que se podían realizar en programas y acciones de prevención. Los costos familiares y sociales que conlleva una deficiente intervención en el ámbito preventivo con menores en riesgo son, realmente, elevados. Y ello porque puede provocar que niños y niñas, de familias en precariedad económica, sean derivados a los servicios de protección por presunto desamparo, cuando esta precariedad podría ser atendida por los servicios sociales en un contexto de gasto público superior.

Además, no invertir adecuadamente en medidas preventivas tiene el reverso del importante incremento de los recursos públicos que se han de destinar, en el caso de que la Administración se vea abocada a declarar el desamparo del menor y a asumir su guardia y custodia.

En épocas anteriores a la crisis, se produjo una importante mejora en los recursos públicos destinados a la protección de menores, si bien estos esfuerzos todavía estaban lejos de alcanzar un estado óptimo en la protección a la infancia. Señorías, los avances de entonces no pueden ni deben verse afectados en los recortes..., o con los recortes en políticas dirigidas a este sector de la población.

Aprovecho mi presencia en esta Comisión para recordar a todas las fuerzas políticas la existencia del Plan Andaluz por la Infancia, suscrito por todas ellas,



donde se comprometieron formalmente a priorizar la infancia en estos tiempos de crisis, allí donde ostenten responsabilidades tanto de gobierno como de oposición, tanto a nivel local como en el ámbito autonómico.

Voy concluyendo. Más allá del cumplimiento de una obligación moral con este Parlamento, espero que el informe que acabo de presentarles sea un instrumento útil de reflexión para todas aquellas personas que quieran acercarse a la realidad que viven los niños, niñas y jóvenes de Andalucía; pero, especialmente, para quienes como ustedes ostentan la enorme responsabilidad de representación parlamentaria y, por tanto, de la gestión del interés general.

Señorías, cuando este Parlamento acordó crear la figura del Defensor del Menor, me comprometí a cumplir con empeño, tesón y firmeza las labores encomendadas. Y escogimos el buen camino. El Defensor del Menor de Andalucía lucha por ser un referente social para todos aquellos asuntos que afectan al ámbito de la prevención y protección de la infancia y adolescencia. Pero la delicada situación en la que se encuentran muchos niños en nuestra Comunidad Autónoma como consecuencia de la adversa situación económica nos obliga, si cabe, a redoblar nuestros esfuerzos ejerciendo las funciones de garantes de derechos que nos encomiendan nuestra ley reguladora y el Estatuto de Autonomía.

Seguiremos trabajando. Nuestras personas menores, nuestro futuro se juega mucho en ello.

Gracias por su atención.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Pasamos a la intervención de los distintos grupos políticos. En primer lugar tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Baena Cobos.

#### El señor BAENA COBOS

—Muchas gracias.

De nuevo, pues, felicitar al Defensor del Pueblo y agradecer la presentación de este Informe que en algunos momentos me recuerda a estas fotos de grandes catástrofes que aparecen en la prensa, o que aparecen en televisión, que nos hacen ver lo que está pasando, pero que, desgraciadamente, a continuación suelen ir acompañadas de pocas medidas para solucionar esas situaciones que hemos visto.

Y, claro, lo grave de lo expuesto es que, en vista de lo que está pasando, pues entiendo que el Informe del año que viene sobre los menores del Defensor del Menor, pues, será pues más oscuro, más negro que el que se nos presenta en esta ocasión.

Señor Chamizo, se ha decidido por parte de la mayoría de los representantes políticos de este país que es la deuda financiera la prioridad a resolver con los presupuestos de las distintas administraciones, no se considera que la deuda social, que se supone que es a la que tendríamos que atender, en tanto en cuanto representamos a esos ciudadanos, a esa sociedad, pues deba ser la que sea acometida y sea resuelta desde nuestra intervención.

Hablaba usted de la impotencia de padres y madres ante la situación que se está viendo. Yo le puedo hablar de la impotencia de algunos parlamentarios que nos encontramos aquí ante la imposibilidad que vemos de contribuir realmente a la solución de los problemas que se están exponiendo. Empieza, y yo creo que la ciudadanía lo empieza a plantear, empieza a ponerse sobre el tapete cuál es nuestra función real y si nos merecemos lo que ganamos por estar aquí, cuando este cúmulo de circunstancias que atraviesa la sociedad se encuentra con, bueno, con el mutismo o con el debate torticero en el que se intenta hacer daño y no solucionar problemas.

Si quiere, pues, apúnteme dentro de los impotentes porque considero que estoy contribuyendo en poco a resolver estos problemas, que son para los que entiendo que había sido elegido, para resolver problemas como estos.

Ojalá que se instaure un plan andaluz contra la pobreza y ojalá que la renta básica de la que hablamos nosotros, Izquierda Unida, en la que se acordó, dentro de las medidas de gobierno conjuntas y tal, pues llegue a ser una realidad y no solo una manifestación testimonial de voluntad, porque entiendo que garantizar la renta básica significaría incidir de lleno en la problemática que se ha venido planteando con respecto a las familias andaluzas y a las familias y a sus menores, ¿no?

Y, luego, lamentar que en este despojamiento progresivo de todo lo que signifique gasto social por parte de las administraciones, pues, algo que estamos viendo y que veremos pronto todavía más reducido será el papel de los servicios sociales, fundamentalmente de los municipales, bueno, conjunto del problema de liquidez de los ayuntamientos y de la falta de aportación de otras administraciones.

Así que le agradezco este panorama que nos ha expuesto y lamento desde aquí no poder comprometerme en que para el próximo Informe hayamos hecho lo necesario para que se haya resuelto.

Muchas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Baena.

Le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene la palabra la señora Aguilera García.



## La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar, felicitar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista al Defensor del Pueblo de Andalucía y a todo su equipo por la labor que vienen desempeñando, la culminación de este quinto mandato y por todo el trabajo que ha venido realizando en todos estos años, que, sin duda, ha servido para dignificar los derechos y dignificar a la ciudadanía.

Además, quiero agradecerle también, en nombre de mi grupo, la presentación de este Informe especial de su gestión realizada en 2011 como Defensor, también, del Menor en Andalucía, que por primera vez, y quiero destacarlo, se hace en la Comisión de Salud y Bienestar Social, después de la distribución competencial del nuevo Gobierno de Andalucía, y que espero que, eso está en intención del Gobierno y espero que así vaya sucediendo, sea para bien de todas las políticas relacionadas con el bienestar social y con la salud de los ciudadanos andaluces.

Señor Chamizo, tengo que decirle de antemano que no soy una especialista en la materia, pero sí le puedo asegurar que me he leído en detalle todo el informe, extenso, pero que me ha resultado muy interesante y quisiera algunas apreciaciones, sin ánimo también, por supuesto, de sumarme a su petición que ha hecho, porque quizá el formato es demasiado rígido, y que ha acogido bien el Presidente de la Comisión, no permite demasiado debate y de entrar con profundidad en los temas, pero sí disculparme al no ser una gran especialista por si puedo tener alguna equivocación.

Decirle que, como usted ha dicho, el Informe está dividido en dos partes. En lo que he visto en los Capítulos II, III y IV tiene esa vocación que usted ha resaltado de servicio público, por usar sus propias palabras. Y la segunda parte del Informe va referida a la actividad desarrollada en su defensoría, así como las actividades de promoción, participación y representación institucional.

Permítame que destaque también algunas cuestiones en cuanto a la legislación y algunas apreciaciones que he podido ver en cuanto a la legislación, específicamente la que ha salido y la que se ha aprobado en el año 2011, que es a la que se refiere el Informe.

La aprobación del III Protocolo —se ha producido en 2011— de la Convención sobre los Derechos del Niño, sobre denuncias individuales y colectivas ante el Comité de los Derechos del Niño por la vulneración de los mismos, ahí se dan, he visto, diez principios —he tenido la posibilidad de verlo y profundizar por el Informe exhaustivo que ustedes han hecho—, diez principios entre los que están siete derechos fundamentales y tres medidas de protección a la infancia, como por ejemplo la primacía de la persona menor a la hora de recibir protección o socorro, o la protección en el caso de la explotación infantil, aunque se ha perdido una buena

oportunidad, seguramente será muy difícil en estos foros y en estas convenciones, pero se ha perdido una oportunidad por dibujar un horizonte de edad para no permitir esa explotación infantil, yo creo que ahí a lo mejor es muy difícil, cuando se hace una convención de esta escala internacional, seguramente aproximar, y luego sería difícilmente asumida por un buen número de países, pero yo creo que se ha perdido ahí una oportunidad, no sé cuál es su opinión.

Decirle también que creo que es una buena noticia la ratificación del convenio europeo en materia de adopción de menores, que también se ha producido en el año 2011. Era del año 2008, según tengo entendido, y se ha producido esta ratificación por España en relación a la adopción y a sus efectos jurídicos.

Y ahora me referiré muy brevemente en lo que se refiere a la normativa que ha salido en esta materia en nuestra Comunidad, en la que tenemos competencias plenas. Yo creo que se han dado importantes pasos de mejora en la normativa, que, como usted dice, como ustedes dicen, perdón, en el Informe, Andalucía tiene una normativa muy avanzada con respecto a otras comunidades autónomas, pero aun así se va mejorando. Y me parece destacable, y creo que tiene una incidencia, es verdad que en todos los ciudadanos, pero yo creo que en los menores es de destacar la Ley 16/2011, de Salud Pública, un texto que mejora, que incide directamente en la salud pública y, sin lugar a dudas, pone en el centro todas las políticas del bienestar de las personas, también evidentemente a los menores, y yo creo que ello va a tener una incidencia también en este colectivo. Y algo también de la Orden de 20 de junio del 2011 de la Consejería de Educación, que actualiza los protocolos en el caso de algo que había que mejorar, y yo creo que quizá esta normativa redunde en ello, en el acoso escolar, en el maltrato infantil, la violencia de género y las agresiones al profesorado. Por lo tanto, la actualización de esos protocolos incidirá seguramente en la mejora de estos problemas.

También se recoge como principal novedad —y quiero destacarlo— el uso de las tecnologías de la información. Veíamos en el informe anterior como que hay que abundar para la utilización en los mayores.

Aquí, lo que se requerirá, seguramente, es controlar más el uso, por la falta, a lo mejor, de control de esos menores ante el uso de las tecnologías, al que tienen tanta facilidad para acceder.

Como decía, no voy a incidir más en el tema de la normativa. Solo decirles, para finalizar en este aspecto, que la sociedad está en permanente evolución y, por lo tanto, esto requiere cambios en esa normativa, y ya se ha planteado a nivel nacional un cambio en la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, que es del año 1996 —lleva 16 años; su aplicación en Andalucía, 14 años, con la normativa de traslado en nuestra Comunidad Autónoma—, y que aconsejan que se actualice y se modifique especialmente la normativa en cuanto

a la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, y algunos aspectos que afectarían a una modificación en el Código Civil o la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Solo referirme... En esto sí que me gustaría saber cuál es su opinión, si se requiere también —no sé si lo ha dicho en alguna otra ocasión— la actualización de la normativa, especialmente la nacional, y después, posteriormente, la andaluza.

En cuanto a los datos, solo me gustaría comentar que, en los datos de la Defensoría, en cuanto a los expedientes, dice usted que ha habido un incremento —y es verdad— en esos 1.376 con respecto al año 2010, los 964; pero viene siendo una tónica parecida, porque, en 2009, veo que había 1.275. O sea, que hay... Lo que sí se ve claramente —y por eso los quiero felicitar a usted y a su equipo— es una consolidación del servicio de esta Defensoría, como ya le decía anteriormente.

Muchas de las quejas recibidas, según dice, tiene sus efectos en la crisis, sin duda, y en sus efectos devastadores, y en la falta de empleo y sus consecuencias. Eso es algo que, desgraciadamente, estamos viendo ante esta situación, reclamaciones que muestran la crudeza y desesperación que tienen las personas que recurren a ustedes, sobre todo..., a la institución, perdón, sobre todo ante la incapacidad de poder satisfacer las necesidades básicas de sus hijos.

Sí quiero decirle —usted lo ha destacado— la vigencia del Pacto Andaluz por la Infancia, la vigencia y el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista de seguir continuando con este compromiso que asumimos en su día.

También me gustaría destacar, porque así lo hizo la Consejera de Salud y Bienestar Social, que, en el nuevo contexto, con las políticas sociales de bienestar social en la Consejería unificada de Salud, hay un compromiso de la Consejera de poner en marcha... ya no se llamaría el Plan Integral de Atención a la Infancia, sería un Plan de Salud Infantil y Juvenil, en ese compromiso que hizo la Consejera siguiendo las indicaciones de que había que continuar con esa senda que marcó, y que tuvo un importante éxito, según he visto los datos, el I Plan Integral de Atención a la Infancia.

Voy terminando, señorías.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda un minuto.

#### La señora AGUILERA GARCÍA

—Voy a... Es verdad, como dice, que es que es tan exhaustivo que es muy difícil reducir para poder entrar en algunos de los aspectos.

Me gustaría destacar lo que ustedes llaman «cuestiones relevantes».

Me ha parecido muy sintomático, y que se ve cuál es la situación, que la crisis está provocando la violencia en el ámbito familiar, y especialmente el maltrato de hijos a los padres. En dos casos: uno, provocando trastornos de conducta, dando lugar a un comportamiento asocial, y, en otro caso, de aquellos menores que no aceptan las restricciones impuestas por sus padres al tener menos recursos, y esto ocasiona maltrato de los hijos hacia los padres. También se está dando, por lo que veo, negligencia en el cuidado de los menores, también motivado por el aumento de esas tensiones.

En esta situación, me temo no es previsible la mejora a corto o medio plazo, porque estamos viendo...

Ayer tuvimos las noticias de un mal resultado de la tasa de paro en el país y en Andalucía, donde hemos visto que la reforma laboral no ha servido absolutamente para nada; que las prestaciones por desempleo han caído en un 6,3%; y se han reducido las políticas activas de empleo para Andalucía en un 34,6%. Todo ello hace que no parezca que esto vaya a resolverse, esa tensión familiar provocada por la falta de recursos y por la falta de empleo en las familias, y, por lo tanto...

Yo sí quiero decirles, para terminar, puesto que no hay más tiempo y no quiero alargarme, siguiendo las instrucciones del Presidente, que yo sí quiero decirles, al contrario que compañeros, diputados que me han precedido, el portavoz de Izquierda Unida, en cuanto a que dice que se está dando un cuestionamiento de la política y de nuestro papel.

Yo sí creo que, ante las situaciones de crisis, hace falta la política, y hace falta el Estado para resolver los problemas. Creo que a una mayor situación de crisis hace falta más Estado, y más Estado de bienestar. Y, para eso, yo creo que nuestro papel es muy importante. No podremos resolver las cosas aquí, en el Parlamento, ni siquiera el Gobierno; pero sí que tenemos que trabajar, y mucho, por resolver estas situaciones.

Muchas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, señora Aguilera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soto Rico.

#### El señor SOTO RICO

—Gracias, señor Presidente.

Mi agradecimiento, en primer lugar, a la presencia del Defensor del Pueblo, en este caso en su calidad de Defensor del Menor, y felicitar por el trabajo realizado, por el informe realizado, a él y a todo su equipo.

Yo voy a ser muy breve. Y voy a ser muy breve porque, realmente, mi grupo, el Grupo Popular, estamos de acuerdo con la mayor parte de los planteamientos del informe que usted presenta ante esta Comisión en el día de hoy, aunque ya ha sido presentado incluso en rueda de prensa hace unos días.

Nosotros estamos especialmente de acuerdo, compartimos especialmente, su inquietud, alarma y preocupación por los problemas sociales en torno a la atención a los menores como consecuencia del impacto de la crisis; compartimos su preocupación por la aminoración de los fondos que se invierten en prevención de menores en riesgo social.

En este sentido, en su informe denuncia los importantes recortes de la Administración andaluza en las acciones, en las políticas de apoyo a los menores. Esta mañana hacía referencia especialmente a los recortes en el ámbito de la prevención y protección, a los programas de protección. No voy yo a detallar en esta Comisión todos los recortes en este sentido, para no extenderme y ahondar en el informe, que podemos todos leer y está a nuestro alcance, ¿no?; pero, sin lugar a dudas, nosotros estamos preocupados por la aminoración de los fondos para atender a los menores en nuestra Comunidad Autónoma, y también estamos de acuerdo con que las administraciones públicas, aun en tiempos de crisis, están obligadas a prestar una protección especial a la infancia, como igualmente se refleja en el informe del que estamos hablando.

Por todo lo anterior, por todo lo que he dicho, desde mi grupo vamos a estar muy atentos y vamos a exigir a la Administración andaluza que ponga en marcha cuantas medidas y actuaciones sean necesarias para proteger a las personas menores, porque entendemos que es una obligación, una obligación de la Administración andaluza. Y estamos igualmente de acuerdo con la necesidad de poner en marcha, como usted ha referido en esta mañana, un plan andaluz contra la pobreza. Pero poner en marcha el plan con la financiación necesaria para poner en marcha ese plan, porque estamos cansados, en nuestra Comunidad Autónoma, de ver cómo se anuncian a bombo y platillo diferentes planes, pero no van con la financiación necesaria para realmente ponerlo en marcha.

Por mi parte nada más. Volver a agradecer al Defensor del Menor y a todo el equipo el trabajo realizado. Muchísimas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA

—Gracias, señora Soto.

Para responder también a los grupos políticos, tiene la palabra el Defensor del Pueblo, en este caso en su responsabilidad como Defensor del Menor.

#### El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí.

En primer lugar, como respuesta al portavoz de Izquierda Unida, bueno, yo creo que en su momento se perdió una oportunidad de aprobar, en la legislatura anterior, la Ley de Inclusión. La Ley de Inclusión que está hecha, que está hecha, que hicimos desde la oficina incluso un congreso, y hoy nos hubiera facilitado... Yo comprendo que en aquel momento todo el mundo tenía miedo de lo que iba a costar la aplicación de la ley, pero es que hubiera sido un cauce ideal para dar una respuesta a la situación que tenemos, porque, a fin de cuentas, el gasto en lo que es el salario social viene a ser el mismo. ¿Qué ocurre?, ¿qué incluye además del gasto social? Los itinerarios personales. O sea, ayudar a la gente también a encontrar un camino, aparte de la ayuda del salario social. Y esto... En aquel momento yo insistí mucho, pero no tuvimos mucha suerte. En esta legislatura sí hay un compromiso de que se apruebe la Ley de Inclusión, de la manera que sea, como si hay que dejar alguna transitoria para que después de la crisis se incremente lo que sea. Pero es que es básico para entendernos y para que se enteren un poco también los servicios sociales de lo que tienen que hacer.

Con respecto a la intervención de Clara Aguilera, bueno, hay muchas cuestiones que ella plantea, aunque no es especialista, pero se ve que se ha leído esto, que casi se lo sabe de memoria. Hay varias cuestiones. La primera... Habitualmente, como bien dice, en estos encuentros nacionales e internacionales, hay muchos temas que, inexplicablemente, no aparecen, y es porque ese tema puede ser un conflicto internacional. Y que en la explotación infantil, todavía se dude de las edades, ya es una contradicción. Porque es que hay países que, lo mismo, trabajar con diez años, un menor, no está mal visto; lo cual es un disparate.

En el tema de la Ley de Salud pública de Andalucía, te hago algunas consideraciones, poquitas. A mí me preocupa que no haya coordinación. A ver, a mí me parece muy bien si se ha decidido —yo no soy quién para decir otra cosa, es una decisión del Gobierno— unir Salud y Servicios Sociales. Pero, atención, si no hay coordinación, no hemos hecho nada. Por ejemplo, una cuestión que hemos traído a esta Comisión, que son los menores con trastornos de conducta. Nosotros decíamos que eso estaba en Asuntos Sociales y que es un tema de Salud. Bien, pues es la oportunidad ideal para dar una respuesta desde la perspectiva sociosanitaria.

En el tema de la adopción de menores y demás, bueno, aquí toda la legislación está bien, nosotros lo que estamos luchando es para que los equipos, si es posible, los equipos que dan la idoneidad a los adoptantes, tengan un perfil más alto. Y que, si es posible,

que se prepare a funcionarios de carrera para tomar estas decisiones, porque creo que es una decisión importante. Porque, si no te dan el certificado de idoneidad, te impiden adoptar. Ahí tenemos nuestras polémicas, pero bueno, bienvenidas sean, en lo que es todo esto y demás.

Y ciertamente, con el tema de las TIC, lo que se pide es más control. ¿Por qué? Porque los controles que ha habido hasta ahora han fallado. Yo fui uno de los ingenuos que con el anterior Consejero, Vallejo, de Innovación, firmamos un protocolo, y la Junta creó unos dispositivos, una especie de filtro, para que los niños no pudieran entrar. Y en el Consejo de Menores —Claudia ha estado delante—, los chavales, cuando se lo dije, se reían. Decían: «Pero si eso nos lo saltamos nosotros». La diferencia que hay y el avance que llevan los niños con respecto a nosotros..., o sea, que no es solo con los muy mayores, sino con respecto a los que estamos aquí en la frontera.

Bien. Y ciertamente los cambios sociales traen cambios legales. Otra cosa es que muchas veces se haga desde la sensatez. Atención con esto, porque a veces estamos cambiando la legislación y la estamos convirtiendo en lo peor que era antes.

Bien. Habría muchos más temas que ha planteado. Es verdad que es un drama, y es un drama y un fallo educativo, todo lo que es la violencia de hijos a padres en general y, especialmente, que se incrementa porque no hay dinero. Estas son quejas que reciben —y aquí está quien lo lleva— las personas que llevan el Teléfono del Menor. Son llamadas angustiosas, muy angustiosas, de madres diciendo: «Mire usted, que yo no puedo darle lo que le daba antes y el niño se revuelve contra mí y me golpea. ¿Qué hacemos?». Pues, depende, a veces tienen que denunciar, a veces... Es un poquito complicado, y cada caso requiere un tratamiento diferente. Pero, desde luego, últimamente esta institución no es la alegría de la huerta, ¿eh? Lo digo —lo de la huerta— por el origen de Clara Aguilera. [Risas.] Que es una institución donde cada día los problemas son más duros. O sea, que... Y yo lo que sí creo, por supuesto, yo creo que la política..., que es el momento de la política, pero el momento de la política desde el consenso y desde el sentido común. Lo he dicho mil veces, a veces se me ha interpretado mal, pero bueno, qué vamos a hacer. Pero yo insisto en que es el momento de dar soluciones políticas desde, repito, consenso y sentido común al mismo tiempo. Que están muy bien las luchas partidarias, ideológicas, gracias a eso la sociedad avanza, pero hay un momento en que nos tenemos que parar. Y este es el momento. ¿Por qué? Porque yo creo que hay que resolver cuestiones, más que otro tipo... A ver, cuando pedimos un plan contra la pobreza infantil, muchas veces se piensan que yo estoy pidiendo el libro gordo de Petete. No, mire usted, yo estoy pidiendo cosas muy simples.

Que en los colegios se analicen los niños que no comen, y, si no comen, ver de qué manera, si no hay comedor, se facilita un comedor. Todo esto visto desde una perspectiva muy burocrática..., esto lo que se hace es, sobre todo, la calculadora. ¿Cuánto me va a costar? Y muchas veces no es tanto la cuestión de cuánto va a costar, sino quién nos puede hacer este servicio, cómo podemos hacerlo. Y, muchas veces, hay redes organizadas que pueden hacerlo. Y las ONG también se tendrán que acostumbrar, que ya se están acostumbrando, a que la vuelta del voluntariado en bajo costo tiene que ser así, porque todos estamos sufriendo esta situación.

Por tanto, los planes de erradicación de pobreza y demás..., ojalá se consiguiera lo grande, que es el empleo, pero mientras tanto son pequeñas acciones. Este verano pedí que se abrieran los comedores escolares. No ha hecho falta porque han funcionado otras redes solidarias. No han hecho falta. Muy bien. Pero que a veces, cuando dice: «El plan de erradicación de...». Muchas veces, la persona que tiene que decidirlo, no digo ya las parlamentarias y los parlamentarios, sino las personas que estén en la Dirección General pueden decir: «Ya está este pidiendo». No, a veces son cosas muy simples pero que resuelven situaciones muy dramáticas.

Con respecto a lo que decía la señora Soto, bien, a mí me da mucho miedo el tema de la prevención, que se pierda. Los temas de prevención, en todos los ámbitos, ¿eh? Porque nos parece que la prevención es nada. Yo he oído teorías, incluso en ámbitos universitarios, como que la prevención no... ¿Mire usted, aquí de qué prevención hablamos? Y quiero ser muy clarito. Si hay una familia que conocemos, y no de ahora de la crisis, ¿eh?, que muchas las conocemos de antes de la crisis... Entonces, la intervención, probablemente, tenga que ser con la familia y no aplicando el desamparo y llevándonos a los niños a un centro. Por dos cuestiones. Primero, porque lo mismo no están mejor, y, en segundo lugar, porque es más caro. Lo primero para mí es lo otro, ¿no?, pero lo segundo también hay que tenerlo en cuenta.

Con esto, ¿qué intentamos? Promover, prever, prevenir que estas familias, pues, no se vayan deteriorando más. Y como esto, otras cuestiones de actividades en el barrio, etcétera. Yo creo que en el ámbito preventivo no es solo cuestión de dinero, es también cuestión de imaginación.

Muchas gracias, y que comáis bien.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias al Defensor del Pueblo y, en este caso, Defensor del Menor también, por su intervención, por su asistencia a esta Comisión y



también por el buen trabajo desarrollado por él y por todo su equipo.

Durante un minuto, se interrumpe la Comisión mientras despedimos al Defensor.

[Receso.]

### **9-12/PNLC-000123 y 9-12/PNLC-000138. Proposiciones no de ley relativas a la defensa del modelo social**

#### **El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Bueno, reanudamos la comisión con el único punto que queda, el 1.3, que es un debate agrupado de las proposiciones no de ley en comisión, tanto la presentada por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía como la del Grupo Parlamentario Socialista, relativas a defensa del modelo social. Para ello tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baena Cobos.

#### **La señora BAENA COBOS**

—Bien. Muchas gracias, señor Presidente.

En momentos en que el crecimiento imparable del paro afecta casi a la cuarta parte de la sociedad activa, más actualmente, en los que aumentan de manera escalofriante las familias sin ingresos y en los que la masa salarial se encamina a una reducción del 20%; en momentos en que las pensiones se recortan vía repagos y en los que el IVA, la inflación y el coste de servicios antes gratuitos se suman para rebajar aún más las rentas familiares; en momentos como estos, es cuando más necesaria es la existencia de una red social de asistencia que intervenga activamente en la lucha contra la exclusión social, y corresponde a las administraciones públicas, por mandato constitucional, asegurar la existencia y funcionamiento de esa red de solidaridad social, de asegurar la existencia y funcionamiento de los servicios sociales.

Pero precisamente en estos momentos estamos asistiendo al desmontaje por la vía de los hechos del entramado institucional y social que garantizaba la atención social. Los abusivos retrasos en los pagos de convenios y subvenciones y la disminución unilateral de estas cantidades; la congelación y no reposición en el número de beneficiarios del sistema de ayudas a la dependencia, agravado por la inexistencia de planes reales para la solución de los problemas descritos, y el creciente y justificado temor de que la situación empeore aún más, está llevando a empresas, asociaciones y cooperativas del sector a situaciones de clara inviabi-

lidad, así como a un importante recorte del número de trabajadores de los servicios sociales comunitarios, en principio entre los adscritos a programas.

El importante incremento de la cantidad y calidad en las prestaciones sociales de estos últimos años y la aparición de la Ley de la Dependencia fueron posibles fundamentalmente por la voluntad del Gobierno de la Nación de destinar fondos suficientes para su desarrollo y mantenimiento. A esa voluntad, con más o menos renuencia se sumaron las de las comunidades autónomas y ayuntamientos, durante un periodo de ingresos públicos asegurados por la actividad del ladrillo, pero se olvidó el carácter temporal de la burbuja y el hecho de que solo una redistribución real de las rentas puede sustentar los servicios del Estado del bienestar. Un país en el que el fraude fiscal duplica la media europea y que se cifra en unos ochenta mil millones de euros anuales, en el que 30 de las 35 empresas del Ibex mantienen cuentas en paraísos fiscales, en que se han eliminado impuestos a las rentas altas, en el que el Impuesto de Sociedades se ha devaluado a porcentajes ridículos —el once y pico por ciento según los últimos datos—, en el que las Sicav tributan al 1%, no es un país capaz de mantener las estructuras del Estado de bienestar, y menos aun cuando la voluntad política del actual Gobierno de la Nación es la de destinar los recursos públicos aminorados por la crisis a la eliminación de la deuda —reforma de la Constitución del PSOE y el Partido Popular, por cierto, que no ha sido refrendada— y al rescate del sistema financiero.

En suma, un recurso, el de los servicios sociales y sus prestaciones, que venía sustentado en su concepción como derecho ciudadano, que venía sustentado como derecho ciudadano por la garantía de la aportación estatal, ha sufrido un importante recorte en los Presupuestos Generales del Estado en cumplimiento de los objetivos políticos de estos, deuda y sistema financiero, disminución del 46% de los fondos destinados al Plan Concertado, 283 millones menos para dependencia... En suma, un recorte del 15,7% en servicios sociales.

Por todo ello planteamos cuatro puntos que... Y yo creo que incluso más importante que los cuatro puntos es que, como ha pedido antes Chamizo, que nos sentemos —y ya lo pedí también en otra ocasión— para discutir entre todos la manera de mantener el máximo posible de este sistema creado para garantizar la inclusión de los más en nuestra sociedad.

Los puntos son, primero, mantener la aportación de la Comunidad Autónoma de los créditos destinados al Plan Concertado, tomando como referencia los créditos correspondientes al 2011; al pago preferente de las obligaciones reconocidas a favor de las entidades locales y entidades sociales de Andalucía; a dirigirse a la asamblea o al sector de ayudas a la dependencia, así como a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, incitando encuentros para poner sobre la mesa todos los datos presupuestarios del sector y

decidir conjuntamente los pasos a dar para garantizar la permanencia de los servicios asociados al Estado del bienestar; y cuatro, a racionalizar las estructuras administrativas de la Comunidad con la finalidad de obtener recursos destinados al mantenimiento de la atención social, sanitaria y educativa de ella.

Hago insistencia en que hay un enorme sector social que se ha desarrollado en estos tres, cuatro, cinco últimos años, así como el desarrollo importante de los servicios sociales, gracias a convenios, a adscripción a programas por parte de los ayuntamientos, y creo que habría que ponerle sobre la mesa la situación presupuestaria real y la previsible, porque entiendo que todos deben de intentar hacer, pues proyectos de acuerdo con realidades, y entiendo que uno de los problemas que tiene el sector, uno de los problemas importantes, aparte de la falta de pago, es el de no saber qué pasará mañana, de no saber con qué van a contar mañana que les permita reacondicionar de la mejor forma posible sus estructuras para soportar lo que seguro que será, pues una disminución de los ingresos que se reciben por parte de las administraciones en estos conceptos.

Y ya está. Yo no suelo consumir los diez minutos.  
Muchas gracias.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Pérez Rodríguez.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, Presidente.

El motivo de traer desde nuestro grupo una proposición no de ley en defensa del Estado social en estos momentos es porque, más allá de los debates puntuales, como los que hemos tenido esta mañana, sobre determinadas entidades, determinados sectores, que todos forman parte de un gran todo, nosotros hemos querido traer desde este grupo, aquí, precisamente, el todo. Hemos querido traer la estructura básica de esos servicios sociales. Nos parece que la reflexión para que sea certera tiene que ser profunda, y, para que sea profunda y certera, tiene que ser amplia, extensa, y acoger absolutamente todos y cada uno de los principios que sustentan el Estado social, este Estado social y estos servicios sociales, que no podemos ir desmenuzando o viendo por partes, diciendo que unas partes nos gustan y otras partes no.

Nosotros, desde este Grupo Socialista, entendemos que el modelo social de Andalucía y de España nos tiene que gustar, nos tiene que convencer y nos tiene

que satisfacer en su conjunto, porque ir cortando hojas a ese Estado social, a ese Estado del bienestar, supone que al final estemos en un modelo totalmente distinto del que soñamos en un inicio.

Y lo decimos porque tenemos que retrotraernos también a las competencias legales, estatutarias, del Estatuto de Autonomía, y también tenemos que retrotraernos a una ley de servicios sociales en Andalucía del año 1988, que, si bien es cierto que se ha anunciado en más de una ocasión, y también en esta legislatura, avanzar en esa ley, es una ley que todavía nos sigue siendo útil, por cuanto que implica a la Administración de la Junta de Andalucía, implica a las administraciones locales, y también el Plan Concertado, el plan que genera los servicios sociales en España, implica a la Administración General del Estado.

Lo que defendemos desde este grupo político es que aquí estamos todos, las tres administraciones, las tres patas, y que ninguna de ellas nos podemos descolgar, nos podemos, simplemente, abstraer de esta obligación con la ciudadanía, con los servicios sociales, a la que luego todos decimos defender y representar. En esa ley de servicios sociales andaluces están ayuntamientos, diputaciones y Junta de Andalucía, con la que, por cierto, hemos colaborado durante años, con independencia del color político —y yo aquí quiero hacer una defensa de esa buena colaboración institucional entre los servicios sociales de base de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y de las diputaciones conjuntamente con la Junta de Andalucía—; hemos adquirido competencias y hemos avanzado en esas competencias, como puede ser la prestación de ayuda a domicilio o como puede ser la Ley de Dependencia, de una forma consensuada y conjunta en la anterior legislatura, y no nos gustaría que en esta legislatura, donde la situación es muy compleja, la situación financiera del país es muy compleja, y donde ayer mismo el Presidente Griñán facilitó tremendamente, en esa Conferencia de Presidentes, que haya una foto, una foto para el señor Rajoy, que no nos duelen prendas en facilitar, porque lo que queremos en este partido y en este Grupo Socialista, que somos un grupo de gobierno y un grupo de responsabilidad extrema, y en momentos extremos más responsable si cabe, no nos duelen prendas en facilitar las cosas a nivel estatal. Pedimos, eso sí, que lo mismo que lo hemos hecho en Madrid y para toda España, y que hemos facilitado esa foto que no se facilitó, por cierto, al presidente Zapatero, pedimos lo mismo en Andalucía. Pedimos, también, que el Partido Popular en Andalucía facilite las cosas a esta Comunidad Autónoma, y no defienda desde Despeñaperros para abajo algo que no es capaz de pelear de Despeñaperros para arriba.

Nos parece una incongruencia por parte del Grupo Popular su postura, se lo hemos dicho en más de una ocasión, pero aun así creemos que esta propuesta es una propuesta posibilista, es una propuesta posible y

es además de defensa de un modelo donde hemos convivido todos —las comunidades autónomas, los ayuntamientos, insisto, las diputaciones también—, donde hemos convivido en positivo, incluso muchas veces por encima de nuestros colores políticos, y donde queremos seguir conviviendo.

Y ese es el objeto de la defensa que trae aquí este grupo político. No queremos renunciar a lo que es de los andaluces y a lo que ha facilitado profundizar en el Estado social. No queremos renunciar a seguir reivindicando que la Ley de Dependencia ha sido la que ha consolidado el cuarto pilar del Estado del bienestar, que son los servicios sociales. Y esa Ley de Dependencia y esa financiación han servido para consolidar ese pilar. Y no vamos a renunciar a ella, porque no creemos que se pueda trabajar por los derechos sociales, por los servicios sociales, desmantelando una ley a nivel estatal.

Y tampoco pensamos que el millón de personas atendidas por todos los ayuntamientos de Andalucía y las casi treinta mil personas que trabajan en los servicios sociales se merezcan, se merezcan un recorte en el Plan Concertado por parte de la Administración General del Estado. Nos parece que el Estado no puede descolgarse del Estado del bienestar ni del Estado social. Nos parece que el Gobierno de España, a pesar de las dificultades económicas, no puede dejar atrás un pacto, un gran pacto por las políticas sociales en este país. Y nos parece que no es de recibo que en este momento estemos siendo ayuntamientos y comunidades autónomas —y aquí quiero hacer una atención, una llamada de atención, a estas aportaciones tan importantes— los que estemos manteniendo en este momento, casi en exclusiva, las prestaciones básicas del sistema.

Por darle solamente un dato: en este año 2012 el Plan Concertado del Gobierno de España en Andalucía va a pasar de 17 millones de euros a 9.200.000 euros. Ocho millones de euros menos para los ayuntamientos. No es para la Junta de Andalucía, es para los ayuntamientos de más de veinte mil, y para las diputaciones provinciales, los que van a sufrir ese recorte. Esa puerta de entrada... Van a sufrir ese recorte. Y por eso nosotros traemos aquí una iniciativa de que, al menos, ya que no podemos evitar ese recorte porque está en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012, si podamos evitar que la Junta de Andalucía recorte un solo euro y mantenga su parte. La parte, por cierto, más importante, porque son prácticamente algo más de cuarenta millones de euros, que mantenga la parte más importante para el mantenimiento del Plan Concertado en el año 2012.

Ya se han anunciado los presupuestos del 2013 y vamos a sufrir un nuevo recorte de más del 14% en las prestaciones sociales y en la política social de este país. Y ese nuevo recorte anunciado en política social va a suponer otra nueva dificultad en el año 2013.

Además, la Junta de Andalucía y este grupo político seguimos defendiendo, seguimos defendiendo que tenemos que seguir manteniendo los convenios, los concertos y priorizando los pagos. Sabemos que tenemos un problema de liquidez, no solamente esta Comunidad Autónoma, todos los gobiernos de todas las comunidades autónomas. Ayer lo vimos en la Conferencia de Presidentes. Todas le pidieron, incluso las lideradas por el Partido Popular, le pidieron al Gobierno de España que no castigue a las comunidades autónomas, que somos las que prestamos la sanidad, la educación y los servicios sociales; que no castigue a las comunidades autónomas, que somos las que mantenemos el Estado del bienestar en este país. Y ayer mismo se planteaban nuevas fórmulas de financiación para el futuro, para el año 2014.

Bueno, pues, lo que traemos aquí desde este Grupo Socialista es realizar un pago preferente en función de esas disponibilidades de tesorería. Seguimos reivindicando que esos mil millones de anticipo vengan en su integridad y que no sean a cuenta del FLA, sino que sea realmente un anticipo, que tiene derecho esta Comunidad Autónoma a que sea recibido. Y que una vez que se ha recibido esa cuantía económica tan importante para esta Comunidad Autónoma, se haga un pago preferente, un pago posible, a las obligaciones a favor de entidades locales y entidades sociales de Andalucía, que, efectivamente, están teniendo unos atrasos. Lo decíamos esta mañana, se acaba de pagar el mes de junio a todas las entidades sociales para concertos de plazas de personas mayores, personas con discapacidad y dependencia. Y volvemos a volver a ratificar la necesidad de hacer una priorización de esas plazas conveniadas o concertadas con la Junta de Andalucía...

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Pérez, tiene que ir terminando.

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Y termino con esto.

Por algo que no solamente es lógico, no solamente es de sentido común, sino que es de justicia y en derecho: son personas que tienen derecho por la Ley de Dependencia, no es un acto graciable de la Administración, no es algo que dependa o no de que haya presupuesto, sino que ya esas personas tienen esas plazas porque tienen ese derecho. Y tenemos que priorizar esos pagos. Y en ese sentido va la proposición de este grupo.

Por nuestra parte, nada más y muchas gracias.

## El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Soto Rico.

## La señora SOTO RICO

—Gracias, señor Presidente.

Señor Baeza, señor portavoz de Izquierda Unida... Baena, perdón, me he ido al pueblo. Bueno, señor Baena, ¿verdad? Bueno, le dije, y le he dicho ya en numerosas ocasiones, que le aplaudo su discurso, por lo menos el que hasta el momento... No sé en la segunda intervención lo que usted dirá. Usted me ha dicho, ha dicho, no a mí, ha dicho, en el día de esta mañana, que su grupo tiene una gran preocupación por el sistema de protección social y que además está preocupado por los impagos de la Administración autonómica a entidades sociales, a entidades locales, y por eso muestra su gran preocupación.

Lo que pasa es que a lo largo de la mañana también ha dicho usted una cosa que a mí me ha llamado la atención. Y es que ha manifestado su gran impotencia como parlamentario por no poder resolver los problemas de la sociedad andaluza. Así lo ha dicho usted, concretamente al Defensor del Pueblo, hablando del informe del menor. Y yo he de recordarle, porque es mi obligación, que usted pertenece a un grupo político, a Izquierda Unida, que cogobierna en esta Comunidad Autónoma. Por lo tanto, usted tiene capacidad de gobierno y tiene capacidad para resolver los problemas de los andaluces. Quien lamentablemente no tiene esa capacidad, o no podemos, somos el Grupo Popular, a pesar de haber ganado las elecciones, porque no estamos gobernando, pero usted sí puede. Entonces yo le insto en esta Comisión a que, dentro de su responsabilidad como grupo de gobierno, intente poner en marcha las medidas para resolver los problemas de los andaluces, entre ellos los recortes en el sistema de protección social que se están produciendo aquí en Andalucía y el impago a las entidades sociales y a las entidades locales.

Y, señora portavoz del Partido Socialista, usted habla esta mañana de consenso y de la necesidad de un gran pacto, pero a la vez habla de los grandes recortes, de que se está deshojando el Estado social, y hace una crítica profunda a las políticas en materia de protección social del Gobierno de la Nación. Sin embargo, no se mira usted a sí misma. Usted no es consciente, porque no quiere serlo, porque conoce, sé que conoce con profundidad las políticas en materia social del Gobierno de la Junta de Andalucía. Usted no hace esa crítica.

Miren ustedes, los señores del Partido Socialista, sienten decirlo, esta mañana están instalados en ese cinismo político y en esa estrategia de la confrontación,

porque creen que les va a ir bien y porque piensan que así van a engañar a los ciudadanos. Pero supongo, supongo, estoy segura de que usted sabe que Andalucía es una comunidad autónoma de primera con competencias plenas, competencias para tomar las decisiones propias en el sistema de protección social y en la dependencia. Usted lo sabe. Y una vez más, utilizan el Parlamento andaluz —en este caso, esta Comisión— para ocultar, tras la coartada del Gobierno de la Nación, los recortes, las grandes carencias y los impagos en materia social del Gobierno bipartito.

No seré yo quien le niegue esta mañana que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 son unos presupuestos austeros y con ajustes, porque lo son, pero también tengo que afirmarle que son unos presupuestos equitativos y que protegen los derechos sociales. Puedo asegurarle, como también se ha dicho aquí, en Andalucía..., puedo asegurarle que al Gobierno de la Nación le hubiese gustado hacer otros presupuestos, claro que le hubiese gustado. Pero también lamento tener que volver a recordarle que fueron sus políticas, las políticas socialistas, las políticas de Zapatero, las que nos han llevado al desastre a la Nación, y que hoy es necesario el equilibrio en las cuentas públicas como base para el crecimiento económico. Supongo que usted también es consciente de eso, y supongo que en ese consenso que quiere usted imprimir esta mañana en esta Comisión habrá de reconocerlo porque, señoría, con los presupuestos del año 2013, el Gobierno de la Nación prioriza el ajuste en el gasto de la Administración pública, pero este ajuste también permite el gasto en lo que realmente importa, que es proteger los derechos básicos y también proteger las pensiones, que es que es necesario proteger las pensiones en nuestro país.

Y, además, reflejan una apuesta decidida del Gobierno de la Nación por el Estado del Bienestar, porque, verán, el presupuesto del que usted ha hablado del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad asciende en el ejercicio de 2013 a 2.970 millones de euros, lo que supone un incremento del 28,5% respecto al año 2012. ¿O también va a negar esa evidencia? Porque eso es real. El Gobierno de la Nación ha tenido que realizar un extraordinario esfuerzo aumentando el presupuesto en 660 millones de euros para paliar la grave situación heredada y las malas previsiones del Gobierno socialista. ¿O es que usted me va a negar que existía una deuda de más de mil millones de euros en el impago de las cuotas sociales de cuidadores no profesionales en dependencia? No me lo negará, porque yo estoy haciendo aquí un ejercicio de realismo.

Mire usted, esa deuda de más de mil millones a los cuidadores no profesionales ha habido que sufragarla, y la ha sufragado el Gobierno de la Nación, ese Gobierno que usted tanto critica, el Gobierno de Rajoy. Miren, señorías, ustedes pueden seguir instalados en la demagogia, en el cinismo o en la confrontación, pero lo cierto es que el Gobierno de la Nación, a través de



los Presupuestos Generales del año 2013, garantiza la sostenibilidad y el derecho de la Ley a la Dependencia. El 75% del presupuesto del Ministerio se dedica a consolidar la Ley de la Dependencia, casi veinte puntos más que el presupuesto anterior, porque ustedes destinaban el 56%, frente a ese 75% del Gobierno de Rajoy.

Y tampoco voy a negar yo esta mañana, porque yo no me instalo en el cinismo, sino, todo lo contrario, hago un ejercicio de veracidad..., no voy a negar esta mañana que se han reducido un 15% las prestaciones económicas a cuidadores familiares; concretamente, 188 millones de euros. Pero ese ahorro es fruto del acuerdo de las comunidades autónomas en el Consejo Territorial, sí señor, y ustedes no se opusieron en el Consejo Territorial. Y, además, esto implica un ahorro también para la Junta de Andalucía, porque del ciento por ciento de ese ahorro, el 35% es ahorro de la Junta de Andalucía, sí señora. Así que no hagan ustedes cuentas raras con el nivel mínimo, con el nivel acordado, con que me quiten el 15%, con que ahora, como me han quitado el 15%, le voy a quitar yo a las plazas concertadas el 15% o el 12%, porque saben perfectamente que se compensa una cuestión con la otra.

Y también me ha hablado del Plan Concertado. Tampoco le voy a negar yo esta mañana que, en el actual contexto de contención del déficit público, ha habido una minoración del 41% de la dotación del Plan Concertado respecto al ejercicio anterior, si yo no se lo voy a negar. ¿Cómo se lo voy a negar? ¿Cómo voy a negar una realidad...? Que ustedes sí niegan, porque ustedes niegan los presupuestos, niegan la ejecución de cada año de los presupuestos, niegan los recortes y niegan los impagos. Yo no voy a hacerlo. Pero ustedes saben que estas políticas, las políticas sociales, están transferidas y son de competencia exclusivamente de las comunidades autónomas. Y que también ha de transferirse la financiación, eso también es cierto, pero que se transfiere la financiación a través del PIE, y lo saben perfectamente. Y esto es una doble financiación. El Gobierno de la Nación transfiere las competencias y transfiere la financiación por un doble sentido, y ha recortado en uno de ellos, pero ustedes transfieren las competencias a las entidades locales, y, sin embargo, no les transfieren la financiación, no la están transfiriendo. O sea, que ustedes quieren una doble financiación, pero, sin embargo, a la vez no financian a las entidades locales, como les digo.

Pero es que, además, me obligan ustedes a seguir recordando cuestiones, porque es que tienen la memoria muy corta. Verán, me obligan a recordar que, en el año 2011, el Gobierno socialista recortó un 10% el presupuesto en el Plan Concertado —concretamente, 10 millones de euros—, y las palabras textuales de la comparecencia del Gobierno del PSOE en la Comisión de Asuntos Sociales fueron que «hay que hacer una reflexión sobre cuál es el futuro y el presente del Plan Concertado, una vez que la Ley de Dependencia está

aplicada cada vez en mayor grado. Tiene pleno sentido el Plan Concertado, pero hay que redefinirlo, para que no siga compaginándose y solapándose, en muchos casos, con la propia Ley de Dependencia y con el propio sistema de servicios sociales». Y eso lo dijeron ustedes cuando recortaron el Plan Concertado. O sea, que no pueden decir hoy una cosa y mañana otra.

Señoría, insisto, no oculten sus recortes, impagos, carencias, tras la coartada del Gobierno de España. Paguen a las entidades sociales, paguen a las entidades locales y defiendan desde Andalucía, que tienen plenas competencias...

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Soto, vaya terminando.

#### La señora SOTO RICO

—Voy terminando, Presidente.

... defiendan desde Andalucía, que tienen plenas competencias, el sistema de protección social, y que es responsabilidad exclusiva, puesto que tienen transferida la financiación de ustedes.

Estoy convencida, aunque deseo estar equivocada, de que, a pesar de este ejercicio de responsabilidad, reconociendo la veracidad y la dificultad de los presupuestos del año 2013, que ustedes van a seguir instalados en el cinismo y en la confrontación, aunque quieran disfrazarlo de cooperación y de consenso. Pero, afortunadamente, la realidad es tozuda, y el presupuesto de la Junta de Andalucía, su ejecución, desvela su gestión. Y su gestión es, en muchas ocasiones..., deja mucho que desear.

Muchísimas gracias, Presidente.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Soto.

Bien. Pasamos al segundo turno de intervención por parte de los proponentes de la proposición no de ley. Tiene, en primer lugar, la palabra el señor Baena, en representación de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

#### El señor BAENA COBOS

—Muy bien. Pues muchas gracias. Voy a ser breve también en la contestación.

Cuando hablaba de impotencia, imagino que podría aplicarse también a ese deseo que ha manifestado de

que los presupuestos fueran de otra manera, pero que no han podido ser más que como son. El sentimiento que, al menos a nivel individual, ocurre cuando uno intenta hacer algo y no le sale, es el de impotencia, porque no ha podido hacer lo que quería hacer, ¿no? Por lo tanto, imagino que el señor Rajoy también, teniendo en cuenta el programa con el que se presentó a las elecciones, sentirá una cierta impotencia cuando ha comprobado que es imposible, según nos manifiesta, realizar el programa tal cual se le comentó a la población; o sea, que, en última instancia, pues me uno a los miles de impotentes que últimamente estamos apareciendo en la vida pública nacional, ¿no?

Hombre, sí, aunque no sea el tema, ¿no?, pero, bueno, hablar del desastre de la Nación que dejó Zapatero obvia el hecho de que la deuda pública española era de las más bajas de Europa cuando Zapatero lo dejó, y que la deuda se ha acrecentado no por los despilfarros de las autonomías y del Gobierno de la Nación y de los ayuntamientos; la deuda se ha desbocado, precisamente, por el problema de las entidades financieras españolas, ¿no?, que fueron las que empezaron a hacer que la prima de riesgo —esta prima que nos salió y que no hay manera de que se nos despegue— empezara cada vez a crecer más, y que es la que está provocando el gran problema real de este Estado, la deuda de la banca, la deuda con la banca extranjera, para financiar el ladrillo, ¿no?

Entonces, bueno, seamos conscientes de que, en contra de nuestros deseos, la deuda pública española era muy baja. Izquierda Unida hubiera deseado que la deuda pública española hubiese sido mayor, que hubiera habido una mayor inversión en cuestiones como la sanidad, la educación o los servicios sociales, en todos ellos por debajo de la media europea en cuanto a inversión pública, ¿no?, pero que no ha sido, precisamente, lo público el causante del problema de la deuda soberana, que es como se llama la que engloba, precisamente, a todas las deudas. Y, por tanto, bueno, pues relativizar un poco estas cuestiones, que, bueno, al final pues se ha elegido, y lo han elegido ustedes dos, ¿eh?, aunque luego se peleen aquí. Han elegido plantear que la prioridad de pago es la deuda y sus intereses, por encima de cualquier otro tipo de problema, y para eso se ha modificado la Constitución, se ha modificado en base a los tres quintos del Parlamento, aunque no se haya planteado el referéndum; una constitución que, por lo visto, antes era difícilísima de cambiar en ningún sentido y que ahora se ha cambiado inmediatamente.

Y, con respecto al mantenimiento de las pensiones, ¿le parece a usted que hablemos después de que se celebren las elecciones gallegas, vascas y catalanas del mantenimiento de las pensiones? Pues luego hablamos de eso. Vamos, en principio, a confiar en la buena voluntad de lo que nos están diciendo, pero la emplazo para que después de las elecciones hablemos de las pensiones.

Y ya está.

## El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Baena.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

## La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias.

Vamos a ver, el Partido Popular está instalado en el pensamiento, repetido una y otra vez, de que los servicios sociales ya funcionaban mal en los años 2008, 2009, 2010, 2011, y que nada ha pasado desde el inicio del año 2012, en concreto desde noviembre de 2011.

Bueno, esa obviedad cae con datos, cae con su propio peso. El Partido Popular quiere demostrar que todo esto es muy antiguo, para no reconocer que lo único nuevo que ha venido a tumbar los servicios sociales ha sido un Gobierno del Partido Popular, con Mariano Rajoy a la cabeza, que esa ha sido la gran novedad de los servicios sociales, por desgracia, desde que el Partido Popular ganó en este país.

Pero le voy a dar un dato, porque... bueno, las opiniones creo que se pueden traducir en datos, y le voy a dar los datos de su ayuntamiento, señora Soto.

En el año 2008, la ficha del Plan Concertado que ustedes firman, todos los ayuntamientos con la Junta de Andalucía, y, por lo tanto, están pactadas las cantidades que aquí constan, en 2008, usted tenía un presupuesto total, una inversión total, de 5.135.000 en el Ayuntamiento de Almería. En el Ayuntamiento de Almería usted era concejala, o estaría a punto de serlo en aquellos días, de servicios sociales: 2.549.000 ponían ustedes desde el ayuntamiento, para ese plan concertado, de esos cinco millones cien.

Año 2010, plena crisis económica. La única novedad, lo único que no estaba en el guión era Mariano Rajoy. Zapatero estaba ya, ¿eh?, y en la Junta de Andalucía también gobernaba el Partido Socialista: 11.809.000 para el Ayuntamiento de Almería. Usted, como concejala, puso aquel año 2.332.000 euros. Es decir, usted bajó 200.000 euros la aportación del Plan Concertado en su ayuntamiento y recibió el doble. Recibió, de cinco millones cien a 11.809.000. Por lo tanto, los servicios sociales no estaban en crisis, señora Soto, ni el año 2008, ni el año 2009, ni el año 2010, ni el año 2011, que no está cerrado porque se van a cerrar en estos días los datos, y se lo podré dar en la próxima comparecencia en cuanto tengamos oportunidad. La única novedad se llama Mariano Rajoy, se llama Partido Popular de España, y la única novedad se llama acabar con el Estado del bienestar para volver a los servicios sociales clásicos y tradicionales, y a la beneficencia, a la caridad de la hucha, a la caridad de tener que sacar a la gente a la calle para poder mendigar un derecho que hoy tienen y que hasta el año 2006 no

tenían. Y, señores del Partido Popular, lo tuvimos y lo tienen, y lo han tenido los españoles con su voto.

En el año 2006 ustedes votaron la Ley de Dependencia. En el año 2006 tuvimos la oportunidad, en este país, de poner en marcha un proyecto, y ustedes estaban en él. ¿Por qué se han bajado ustedes de ese proyecto? ¿Por qué han renunciado a ese proyecto? En servicios sociales jamás hemos gastado por encima de nuestras posibilidades, pero sí hemos gastado por encima de su ideología, y lo están demostrando días como hoy.

Así que, por mi parte, nada más. Y siento terminar con este tono, cuando, además, nuestra mano tendida era una mano sincera. Desgraciadamente, esto me ha recordado a lo de dar flores cuando en realidad los de enfrente te están dando tiros. Nosotros seguimos dándoles flores a los servicios sociales.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Bien, pasamos... Por favor, pasamos a la votación.

Primero votamos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

¿Votos a favor?

#### La señora SOTO RICO

—Por favor, Presidente.

Yo, si es posible, quisiera el voto separado de los diferentes puntos.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—¿En la de Izquierda Unida?

#### La señora SOTO RICO

—De las dos. Primero de Izquierda Unida... Si es posible, vamos. No sé...

#### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Nosotros seguimos defendiendo, y defendemos, el voto único a la proposición, al menos la del Partido Socialista, que es la que podemos defender. Entendemos que no se pueden separar los servicios sociales un punto sí y otro no. Esto, o apostamos por los servicios sociales, o no nos lo creemos.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, que me dice el letrado que el artículo 170 del Reglamento permite que, en el momento en que alguien lo pida, hay que hacerlo. Entonces, se vota por separado.

¿Vamos, entonces, de punto a punto, también la de Izquierda Unida? Bien...

¿Sí?

#### La señora SOTO RICO

—Es que, como ha habido también un cambio de la iniciativa, pues a ver...

El primer punto...

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, punto uno de la proposición no de ley de Izquierda Unida.

Se inicia la votación

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Punto dos

¿Votos a favor?

#### La señora SOTO RICO

—Disculpe un segundo. En el punto dos... Lo siento muchísimo, pero es que en el punto dos hay un error. No son «las obligaciones recibidas»: son «las obligaciones reconocidas».

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, lo dije antes. Es un error...

No es como se había entregado, pero, bueno, hay una rectificación en las obligaciones reconocidas.

#### La señora SOTO RICO

—Vale.

#### El señor MENACHO VILLALBA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, con esa rectificación al punto 2, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Punto tres.

Se inicia la votación.

Bueno, por favor, vamos a estar un poco al tanto...

Bien, el punto tres.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Punto cuatro.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Punto uno.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Punto dos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Y punto tres.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Bueno, pues se da por finalizada la Comisión.